



**Honorable
Concejo Deliberante**

***Municipalidad del Partido de Gral.
Pueyrredon***

Presidencia:

CIANO, Ariel

Secretaría:

MONTI, Diego

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ABUD, Eduardo Pedro
ALCOLEA, Hernán Eduardo
ARROYO, Carlos Fernando
AZCONA, Cristian Alfredo
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
CANO, Reinaldo José
CIANO, Ariel
CORIA, María Cristina
FERRO, Alejandro
FIORINI, Lucas
GAUNA, Fernando
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
MAIORANO, Nicolas
MARAUDE, Fernando Luis
RETAMOZA, Pablo Vladimir
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel José
RODRÍGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
URDAMPILLETA, María Alejandra
WOOLLANDS, Javier

Concejales Ausentes:

ABAD, Maximiliano (c/aviso)

***Actas de
Sesiones***

*

PERIODO 100°

- 2ª Reunión -

- 1ª Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 16 de abril de 2015

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto N° 1485
3. Nota de excusación señor concejal
4. Orden del Día
5. Actas de Sesiones
6. Decreto de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

7. Homenaje a Eduardo Galeano
8. Cuestión previa concejal Daniel Rodríguez
9. Cuestión previa concejal Coria

PREFERENCIAS ACORDADAS

10. Varios integrantes de la Mesa de Economía Social Solidaria adjuntan proyecto para la creación del Registro de Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias (RePUPA)

DICTAMENES DE COMISION**ORDENANZAS**

11. Estableciendo que en los locales gastronómicos con servicio de mesa, donde se expendan bebidas alcohólicas, tengan en las cartas del menú una leyenda que indique el porcentaje permitido de alcohol en sangre para conducir. (expte. 1414-FV-14)
12. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización de la "IV Edición de la Carrera de la Mujer Nativa 5 Km. Mar del Plata 2015". (expte. 2106-D-14)
13. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización de la "VI Edición Triatlón Olímpico Mar del Plata 2015". (expte. 2130-D-14)
14. Autorizando al "Fideicomiso Avellaneda 1686", a adoptar el plano Límite en la propuesta de ampliación de un edificio de perímetro libre destinado a vivienda multifamiliar, previsto ejecutar en el predio sito en Avellaneda 1686. (expte. 2305-D-14)
15. Convalidando Decreto 3389 del D.E., mediante el cual se contrató en forma directa la adquisición de pollos congelados con destino a la Secretaría de Desarrollo Social. (expte. 1041-D-15)
16. Autorizando al señor Marcelo Fantini, a afectar con la actividad "Venta Minorista de Artículos de Ferretería" junto al permitido en el inmueble ubicado en calle 461 del Barrio San Patricio. (expte. 1045-D-15)
17. Autorizando al señor Carlos Galano a afectar con el uso "Parrilla" la ampliación de superficie, del local ubicado en Saavedra n° 212. (expte. 1123-D-15)
18. Autorizando a OSSE a suscribir con la Municipalidad un Convenio de Padrinazgo a favor de la Escuela de Educación Primaria 17 del Barrio Félix U. Camet dependiente de la Secretaría de Educación Municipal. (expte. 1162-D-15)
19. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó la distinción al "Compromiso Social" a la Organización Cascos Blancos en el marco de la conmemoración de sus 20 años de existencia. (expte. 1181-FV-15)
20. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Secretaría de Cultura a hacer uso de un espacio público, el día 8 de marzo de 2015. (expte. 1188-D-15)
21. Modificando el artículo 1° de la Ordenanza 22097, referente a permiso precario de uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Playa Estrada a la Mutual Sindicato de Trabajadores Municipales de General Pueyrredon. (expte. 1193-SE-15)
22. Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de la firma Electrostock S.A. por la provisión de materiales destinados a la reparación de varias oficinas dependientes de la Secretaría Privada. (expte. 1194-D-15)
23. Autorizando al señor Gustavo Salvato, a afectar con el uso "Venta de Bebidas con y sin Alcohol - Vinoteca", el inmueble sito en la Avda. Juan José Paso 494. (expte. 1199-D-15)
24. Reconociendo de legítimo abono los servicios prestados por el director, asistente y actores de la Comedia Municipal durante los meses de noviembre y diciembre de 2014. (expte. 1201-D-15)
25. Modificando el anexo I de la Ordenanza 4833 y sus modificatorias, referente a sentido único de circulación de SE a NO en un tramo de la Avda J.J. Paso . (expte. 1212-D-15)
26. Autorizando a la firma Compañía de Sepelios del Puerto S.A. a afectar con el uso "Sala Velatoria – Exposición y Venta de Ataúdes y Urnas y otros", el inmueble ubicado en Ayolas 2904. (expte. 1213-D-15)
27. Eximiendo del pago del servicio público de agua, cloaca, pluvial y otros a los inmuebles donde la Liga de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de la Republica Argentina realice las actividades que son objeto de su constitución. (expte. 1239-D-15)

28. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó el uso de la Plaza España para las actividades realizadas el 22 de marzo del corriente, en el marco del Día Internacional de la Mujer y el Día de la Memoria. (expte. 1251-FV-15)
29. Autorizando al Banco de la Nación Argentina a instalar un cajero automático móvil de la institución, en el sector de Avda. Luro 5832. (nota 66-NP-15)
30. Exceptuando a APAND de proceder al depósito del 5% establecido en la Ley 9403, para la rifa organizada por la institución. (nota 74-NP-15)

RESOLUCIONES

31. Declarando de interés el tratamiento y posterior aprobación del proyecto de ley provincial que propone la regulación de concursos organizados en festejos regionales, en el marco del respeto a los derechos humanos. (expte. 1035-AM-15)
32. Expresando adhesión a la campaña "Por un buen trato a chicos y chicas" lanzada por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación con el acompañamiento de UNICEF. (expte. 1111-FV-15)
33. Expresando reconocimiento y valorando el programa impulsado por organismos nacionales "Trenes por más inclusión". (expte. 1237-FV-15)
34. Declarando de interés la campaña "Quilmes Solidario", impulsada por el Club Atlético Quilmes que tiene por objeto la recolección de pañales para ser destinados al Hospital Materno Infantil "Victorio Tetamanti". (expte. 1268-FV-15)
35. Repudiando enérgicamente las amenazas realizadas a la Doctora Andrea Potes – Jefe de Guardia del Servicio de Emergencia del Hospital Interzonal de Agudos Dr. Oscar Allende y al personal que se desempeña en la misma. (expte. 1283-CJA-15)
36. Declarando de interés las "III Jornadas de Ataxias y otros Movimientos Anormales" que se llevarán a cabo los días 10 y 11 de abril de 2015 en el INAREPS. (nota 56-NP-15)

DECRETOS

37. Disponiendo archivo de diversos expedientes y (notas (expte 1224-AM-2012 y otros)
38. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al concejal Maximiliano Abad por el día 12 de marzo de 2015. (expte. 1220-CJA-15)
39. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Héctor Rosso el día 26 de marzo de 2015. (expte. 1266-CJA-15)
40. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al concejal Javier Woollands el día 26 de marzo de 2015. (expte. 1267-CJA-15)

COMUNICACIONES

41. Solicitando al D.E. evalúe la viabilidad de instalar un señalamiento luminoso en la intersección de la Avda. Félix U. Camet y Falkner y de la Avda. Patricio Peralta Ramos y French. (expte. 1148-U-15)
42. Viendo con agrado que el D.E. gestione la construcción de una garita de pasajeros en la parada de colectivo de Strobel y Montes Carballo. (expte. 1217-FV-15)
43. Solicitando al D.E. informe los motivos por los que no se han iniciado las obras de asfalto de República de Cuba entre Elcano y Gaboto. (expte. 1219-CJA-15)
44. Viendo con agrado que el D.E. proceda a la repavimentación y arreglo de Juana Manso en el tramo comprendido entre las calles 12 de Octubre y Magallanes. (expte. 1231-BFR-15)
45. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de incorporar, en el semáforo existente en la intersección de las calles Leandro N. Alem y Larrea, una secuencia que habilite el giro a la izquierda con su respectiva señalización. (expte. 1236-BFR-15)
46. Solicitando al D.E. disponga los medios para proceder al traslado de toda la señalización vertical existente delante de la garita ubicada frente a APAND. (expte. 1254-U-15)
47. Viendo con agrado que el D.E. informe por qué no se convocó a la Comisión Mixta "Pro Gasoducto Sud", para provisión de gas natural a los barrios del sur. (expte. 1260-U-15)
48. Autorizando a OSSE a suscribir con la Municipalidad un Convenio de Padrinazgo a favor de la Escuela de Educación Primaria 17 del Barrio Félix U. Camet dependiente de la Secretaría de Educación Municipal. (expte. 1162-D-15)
49. Eximiendo del pago del servicio público de agua, cloaca, pluvial y otros a los inmuebles donde la Liga de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de la Republica Argentina realice las actividades que son objeto de su constitución. (expte. 1239-D-15)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

50. Remite actuaciones relacionadas con solicitud de constitución de la Sociedad de Fomento de los barrios la Trinidad, El Sosiego y los Zorzales. (expte. 2090-D-09) Soc. Fomento Barrio El Sosiego y otros solicita reconocimiento como Sociedad de Fomento de los Barrios La Trinidad, el Sosiego y Los Zorzales (nota 149-NP-09) Disponiendo que la Municipalidad no contratará la difusión de publicidad y/o propaganda oficial, en ningún medio de comunicación local o nacional, que entre sus contenidos cuente con avisos de oferta sexual.- (expte. 2189-CJA-10) Actualizando la normativa vigente que regula y controla los servicios de Ambulancias de Emergencias (S.P.E.M.M), de Traslado, y

de Traslado de Discapacitados y de Personas Fallecidas. (expte. 2533-U-10) Sindicato Trabajadores Municipales eleva a consideración del H. Cuerpo proyecto de ordenanza que contempla la ampliación de la Licencia por Maternidad e incluye la figura de la Licencia por Paternidad. (nota 458-NP-11) Solicitando al D.E. informe ref. a cumplimiento de la Ordenanza 7927/90 y requiriendo al D.E. inf. de solicitud de Impacto Ambiental por parte del Club Atlético Aldosivi. (expte. 1821-CJA-12) Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la Ordenanza N° 9163, por la cual se aprobó el Reglamento Gral. para el Uso del Espacio Público Aéreo y Subterráneo en el Partido. (expte. 1100-FV-13) Solicitando al D.E. realice gestiones para mayor presencia policial y la colocación de Cámaras de Seguridad en la intersección de las calles Rodríguez Peña y Tierra del Fuego, Alvarado y Los Andes.- (expte. 1199-CJA-13) Solicitando al D.E. gestione ante el Gobierno Nacional la relocalización de las 250 viviendas a construir en el marco del Plan PROCREAR, en el predio comprendido por las calles F. Acosta, José Mármol, López de Gomara y R. Gutiérrez (Ex-Canchita de los Bomberos) (expte. 1477-CJA-13) Creando el Programa de descuentos "Disfrutá Mar del Plata", mediante el cual se ofrecerán descuentos en bienes y servicios a los residentes del Partido de Gral. Pueyrredón.- (expte. 1752-U-13) Creando el Régimen de Promoción Cultural y Mecenazgo en el Partido de Gral. Pueyrredón, destinado a estimular e incentivar la participación privada en el financiamiento de proyectos culturales, mediante aportes dinerarios u otros recursos con o sin reciprocidad.- (expte. 1809-U-13) Creando un refugio para animales abandonados y hotel para mascotas, el que funcionará en un sector rural del Partido de Gral. Pueyrredón no inferior a dos hectáreas.- (expte. 1881-CJA-13) Encomendando al D.E. la apertura y mantenimiento de diversas calles del B° Lomas de San Patricio. (expte. 2069-FV-13) Vecinos del Barrio Trinidad Solicitan la solución de problemas en la provisión de agua en ese barrio. (nota 93-NP-13) Solicitando al D.E. informe respecto a corte del servicio de transporte colectivo de pasajeros por parte de la Línea N° 532, recorrido desde las arterias 194 y Castelli hasta 190 y Avda. Juan B. Justo. (expte. 1016-BFR-14) Solicitando al Gobierno Provincial gire las partidas necesarias al Consejo Escolar para afrontar los gastos de reparación edilicia de la Escuela Secundaria N° 41 sita en Carasa 2245. (expte. 1081-BFR-14) Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con el funcionamiento de la Casa de Mar del Plata en Buenos Aires. (expte. 1156-CJA-14) Instituyendo en el ámbito del Partido, la distinción "Mujer Destacada", que se entregará a aquellas mujeres visitantes o residentes en nuestra ciudad, que se hayan destacado tanto en sus méritos personales y trayectoria como en el compromiso con la comunidad. (expte. 1164-U-14) Solicitando al DE informe sobre diversos ítems relacionado a la empresa Semcor S.A. (expte. 1166-U-14) Solicitando al D.E. gestione un plan de reducción de horas extras de los agentes municipales.- (expte. 1189-BAA-14) Solicitando al D.E. informe ref. a procedimientos de prevención de picadas ilegales. (expte. 1197-U-14) Convalidando el Decreto N° 201 dictado por el DE, el cual adjudica la Licitación Pública N° 01/12 para el "Alquiler y mantenimiento de centrales telefónicas con destino Dirección de Informática y Telecomunicaciones", a la firma Liefink y Marx S.A. (expte. 1223-D-14) Solicitando al DE informe las razones por las cuales no se ha procedido a cubrir el cargo de Tesorero del EMVIAL. (expte. 1231-CJA-14) Convalidando la Resolución N°1606 dictada por el DE, por la cual se adjudica la Compulsa de Precios N°03/13 para la "Contratación del servicio de telefonía celular", a la firma Telefónica Móviles Argentina S.A. (expte. 1232-D-14) Remite informe sobre la construcción del edificio destinado a vivienda multifamiliar ubicado en Bolívar 1275/87 esquina Güemes. (expte. 1235-D-14) Solicitando al D.E. informe la cantidad de plazas inclusivas creadas mediante la sanción de la O-20577 y nómina de padrinos de las mismas.- (expte. 1471-U-14) Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredón "la Línea 0800 Bullying" como un medio de prevenir la Violencia Escolar. (expte. 1478-U-14) Solicitando al D.E. gestione con la jefatura Departamental las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los ciclistas y transeúntes que utilizan la bicisenda desde su trayecto de Av. Constitución hasta los límites del partido y asimismo se implementen obras de puesta en valor e iluminación. (expte. 1521-P-14) Disponiendo la obligatoriedad de proveer agua potable en forma gratuita en todos los sitios donde suministren comidas destinadas a ser consumidas en el lugar. (expte. 1565-CJA-14) Solicitando al DE gestione ante la Pcia. de Bs. As., la declaración de "emergencia educativa" en los establecimientos educativos provinciales del Partido y asigne las partidas presupuestarias necesarias.-Declarando la "emergencia educativa" en el Partido. (expte. 1623-U-14) Viendo con agrado que el DE informe acerca de la implementación del Programa "Argentina Trabaja, Enseña y Aprende" en el ámbito del Partido. (expte. 1638-FV-14) Reconociendo de legítimo abono la presentación realizada el 7 de febrero del 2013 por el músico marplatense Alejandro Carrara, en el ciclo realizado en celebración de los 70 años de la Torre Tanque. (expte. 1646-D-14) Expresando repudio a los hechos de violencia ocurridos en el local comercial "Todo Tartas" el día 28 de junio del cte., contra dirigentes de CTA. (expte. 1656-FV-14) Solicitando al D.E. informe los motivos que derivaron en el desdoblamiento del pago del sueldo mensual y el medio aguinaldo durante el pago de los haberes del mes de junio de 2014. (expte. 1668-U-14) Solicitando al DE informe sobre varios ítems ref. al inmueble sito en 9 de Julio N° 2717 con destino a la Secretaría de Cultura del Municipio. (expte. 1675-U-14) Implementando en todos los comercios cuyo sistema de atención sea el autoservicio, el servicio de acompañamiento y/o asistencia para personas con discapacidades visuales y/o motrices en proceso de compra. (expte. 1946-FV-14) Solicitando al D.E. informe diversos puntos referidos al Fondo para la Promoción Turística. (expte. 1979-P-14) Solicitando a autoridades Provinciales y Nacionales la extensión del uso de la Tarjeta "SUBE" en la línea Intercostera "Costa Azul" n° 221. (expte. 2039-U-14) Convalidando el artículo 6° del Decreto del D.E. N° 605/14, por el cual se autorizó la suscripción de contrato de locación del inmueble ubicado en calle Belgrano N° 3471, con destino al funcionamiento de la Secretaría de Seguridad, y autorizando al D.E. a comprometer fondos ejercicios 2015 y 2016. (expte. 2045-D-14) Remite Recomendación en relación a la actuación n° 4770, ref. a eliminación dentro de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva para el ejercicio 2015, relacionado con el pago de derechos de oficina por permisos de espectáculos públicos. (expte. 2116-DP-14) Solicitando al Congreso de la Nación y a la Legislatura de la Pcia. la sanción para sus respectivas jurisdicciones de normas que dispongan la obligatoriedad de contar con asientos para personas con obesidad, en

unidades de transporte colectivo de pasajeros. (expte. 2118-U-14) Estableciendo se exima del pago del tributo establecido por la Licencia de Conducir, para alumnos de establecimientos educativos municipales y aspirantes a obtener el registro, a partir de la aprobación del curso "Conduciendo Conciencias". (expte. 2126-BFR-14) Solicitando al D.E. informe referente a varios ítems relacionados al pago de los sueldos de los empleados municipales, correspondientes al mes de octubre del cte. año.- (expte. 2128-CJA-14) Convalidando el Decreto n°1682, por el cual se aprueba la locación por el término de 36 meses, el inmueble ubicado en Alberti n°1518 destinado al funcionamiento de la Dirección de la Mujer de la Secretaría de Desarrollo Social.- (expte. 2134-D-14) Convalidando el Acuerdo de Colaboración y Cooperación Mutua suscripto entre la Municipalidad y IBM Argentina S.R.L.- (expte. 2135-D-14) Incorporando modificaciones al Capítulo XIII del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante. (expte. 2148-BFR-14) Solicitando al DE informe relacionado con el Decreto N° 2966/14 del D.E., ref. a adjudicación a la firma INBUENOS AIRES S.A. de la Licitación Pública N° 05/14, para la contratación de servicio de agencia de comunicación, a fin de realizar la campaña "MGP Mar del Plata, Gente Positiva". (expte. 2177-U-14) Remite copia de Resolución 806/14 de OSSE, por la que se fija un interés resarcitorio del 1.75 % y un interés punitivo del 2.00 %, para el mes de diciembre del cte. año. (expte. 2179-OS-14) Encomendando al D.E. realice las obras de cordón cuneta, cloacas, pluviales y asfalto en el sector comprendido por las calles Diag. Vélez Sarfield, Pacheco de Melo, Av. Mario Bravo y Sánchez de Bustamante del barrio Faro Norte.- (expte. 2185-CJA-14) Convalidando el Convenio de Adhesión al Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos suscripto con la Nación Argentina y la Corporación Andina de Comercio. (expte. 2205-D-14) Creando el Fondo Editorial Municipal y el Consejo Municipal Editorial a fin de promover la edición de obras de autores locales.- (expte. 2210-D-14) Eleva Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos emitidos al 31 de octubre del cte.- (expte. 2216-D-14) Eleva Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos correspondiente al 30 de noviembre de 2014.- (expte. 2231-D-14) Solicitando al D.E. remita las planillas de horas extras autorizadas y ejecutadas del período Enero/Diciembre de 2014 e informe los resultados producidos por la aplicación de la Resolución 237 en la Administración Central y Entes Descentralizados. (expte. 2242-CJA-14) Solicitando al ENARGAS realice las gestiones necesarias para que la empresa Camuzzi Gas Pampeana S.A. proceda a la devolución del importe excedente cobrado oportunamente. (expte. 2250-CJA-14) Convalidando el Decreto N° 2069/14, por el cual se autorizó la locación del inmueble sito en 9 de Julio 2767, con destino al funcionamiento de la Orquesta Infanto-Juvenil, la Hemeroteca Mpal., Dcción. Gral. de ONGs y demás actividades dependientes de la Sec. de Cultura de la MGP. (expte.2254-D-14) Varios Comerciantes Solicitan exención de tasas municipales para los comerciantes damnificados por los cortes de tránsito y quema de neumáticos en sectores aledaños al Palacio Municipal. (nota 47-NP-14) Cooperativa de Trabajo y Consumo Plus Ultra Ltda solicita la implementación de una norma que permita el alquiler de licencias previo pago de un derecho administrativo en la comuna. (nota 53-NP-14) SUTEBA Solicita se le informe con relación a los montos recibidos por el Municipio en concepto de Fondo de Financiamiento Educativo, y la realización de una Jornada de Trabajo para tratar la temática referida al estado edilicio de las escuelas del Partido. (nota 55-NP-14) Asoc. Civil Marplatenses Defensores del Patrimonio A+U Eleva (nota sobre las declaraciones públicas emitidas por la Defensoría del Pueblo respecto a la desafectación de la O-10.075 del inmueble sito en Santa Fe N° 2431. (nota 77-NP-14) Alvarez Grobas, Cristian y Jaimon, Maximiliano. Presenta (nota relacionada con la situación de los motociclistas (Motoqueros) por la reglamentación existente para la actividad. (nota 181-NP-14) Asociación Civil Marplatense Defensores del Patrimonio Expresa apoyo a la Resolución N° 10-R-2014 de la Defensoría del Pueblo, ref. a jerarquización del área de preservación patrimonial del municipio. (nota 183-NP-14) Grance, Noemí y Armani, Anabel. Solicitan cesión de un espacio físico para realizar intercambios y entregas de objetos, acordados en las redes sociales a través de un sistema de subastas y permutas virtuales, los días martes y viernes de 14 a 16 horas. (nota 233-NP-14) Benvenuto, César Remite propuesta para que expongan a la población el programa de gestión, los ciudadanos que se postulen para diversos cargos legislativos, ejecutivos u otros.- (nota 283-NP-14) Fernández, Gerardo Remite presentación relacionada a concesión de la Unidad Turística Fiscal Playa Chica.- (nota 290-NP-14) Benitez, Emiliano Solicita uso de espacio público y corte de calle Ricardo Gutiérrez e/ Florisbelo Acosta y López de Gomara para el día 17 de enero de 2015, a fin de desarrollar evento organizado por la Murga De-Mentes Libres en el predio denominado "Canchita de los Bomberos". (nota 293-NP-14) Crespo, Valeria y otras. Remiten presentación de proyecto de Ordenanza para declarar en el territorio del Partido la Emergencia Pública por Violencia de Género, doméstica y sexual. (nota 294-NP-14) Los 4 Patas Callejeros remite proyecto de ordenanza ref. a la prohibición del uso de la denominada pirotecnia de estruendo en el Partido. (nota 306-NP-14) Benvenuto César eleva propuesta para la designación del sector de las calles Castelli e/ Güemes y Sarmiento como Patrimonio Histórico Urbano. (nota 312-NP-14)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

51. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe en relación a predios del Parque Informático T.I.C Mar del Plata, la Escuela de Especialización Informática y el Parque urbano de uso público Arroyo Corrientes. (expte. 1898-U-14)
52. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe sobre la Casa del Deportista, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social. (expte. 1224-U-15)
53. Proyecto de Ordenanza: Aceptando la donación efectuada por Kull S.R.L. a favor de la Municipalidad, consistente en un espirómetro con destino al CEMA. (expte. 1241-D-15)
54. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del H.C.D. las actividades denominadas "Abril Medieval Mar del Plata 2015" organizadas por el Grupo de Investigación y Estudios Medievales de la Facultad de Humanidades que se llevarán a cabo entre los días 13 y 18 de abril de 2015. (expte. 1286-FV-15)

55. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización de la campaña "Sorprende con voz", que se llevará a cabo entre los días 13 y 17 de abril de 2015. (expte. 1322-AM-15)
56. Proyecto de Ordenanza: Dejando sin efecto, por el término de 60 días a partir de la promulgación de la presente, la vigencia de la Ordenanza 19099 y su modificatoria. (expte. 1343-C-15)
57. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del H.C.D la realización de la Campaña Nacional Contra violencia Hacia las Mujeres "Somos Todas", que se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2015. (expte. 1345-FV-15)
58. Proyecto de Ordenanza: Otorgando permiso precario, oneroso y revocable para el uso y explotación de la Unidad Turística Punta Cantera IV-V a la firma Mirador 9 S.A. hasta el 30 de septiembre de 2015. (nota 60-NP-15)
59. Proyecto de Ordenanza: Autorizando corte de tránsito vehicular de sector de la calle Funes, ente los días 5 y 10 de mayo de 2015 para la Muestra Educativa de Educación Superior de Gestión Pública "Universidad Nacional de Mar del Plata te invita a Estudiar, Año 2015" Proyecto de Resolución: Declarando de interés la Muestra Educativa. (nota 71-NO-15)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil quince, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 13:00, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación, invito a ver el video "Historias de Abuelas – La identidad no se impone", trabajo realizado por personal del teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

- 3 -

NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a una nota de excusación.

Sr. Secretario: (Lee) "Mar del Plata, 16 de abril de 2015. Sr. Presidente Honorable Concejo Deliberante. Honorable Concejo Deliberante. Dr. Ariel Ciano. De mi mayor consideración: Me dirijo a usted para informarle que debido a cuestiones de índole personal el Concejil Maximiliano Abad no podrá asistir a la 1ra Sesión Pública Ordinaria periodo 100º.- que se llevara a cabo en el día de la fecha. Sin otro particular saludo a usted muy atentamente. Concejil Cristina Coria, Presidente Bloque Unión Cívica Radical"

- 4 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día

Sr. Secretario: (Lee) "ORDEN DEL DIA
SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 8)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 8)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 9 al punto 90)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 9 al 28)
- B) EXPEDIENTE DE SECRETARIA H.C.D. (Punto 29)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Puntos 30 y 31)
- D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 32 al 35)
- E) NOTAS PARTICULARES (Punto 36 al 51)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 52 al 90)

**III – MOCIONES DE PREFERENCIAS
PREFERENCIAS ACORDADAS**

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DEL FRENTE PARA LA VICTORIA (Punto 91)

IV - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 92 al punto 128)

- A) ORDENANZAS (Del punto 92 al 111)
- B) RESOLUCIONES (Punto 112 al 117)
- C) DECRETOS (Punto 118 al 121)
- D) COMUNICACIONES (Punto 122 al 128)

V - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO (Puntos 129 al 197)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

- 1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a las Reuniones 33º, 34º y 35º del Período 99º.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

- 2. Decreto N° 113: Modificando a partir del 6 de abril de 2015, la integración de varias Comisiones Internas.
- 3. Decreto N° 115: Declarando Visitante Notable a Omar Moreno Palacios, por su destacado aporte artístico.
- 4. Decreto N° 116: Declarando de Interés la realización del Certamen de Música Surera “Omar Moreno Palacios”.
- 5. Decreto N° 117: Declarando de Interés la Muestra Fotográfica “Emigración Galega Ás Américas”.
- 6. Decreto N° 118: Otorgando la distinción al “Compromiso Social” a la Organización Cascos Blancos, por su asistencia humanitaria y comunitaria, en el marco de sus 20 años de existencia.
- 7. Decreto N° 119: Otorgando la distinción al “Compromiso Social” a varios docentes de las Escuela Especiales, que desarrollan el Proyecto “Hola Olas-Encuentros Escolares de Surf” en el Partido de Gral. Pueyrredon.
- 8. Decreto N° 120: Declarando de Interés la realización de la Primera Convención Hemisférica sobre Turismo de Cruceros y Responsabilidad Social Empresarial.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- 9. Expte 1284-D-15: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del Sr. Luis Alberto Carmona, por las facturas correspondientes a Ejercicios Económicos Financieros 2014.- HACIENDA.
- 10. Expte 1287-D-15: Autorizando el emplazamiento de un monumento en la intersección de la Av. Luro y calle Mitre en un sector de Plaza San Martín, en Homenaje a “Víctimas de Inseguridad y el Tránsito”.- EDUCACIÓN Y OBRAS.
- 11. Expte 1289-D-15: Eleva Rendición de Cuentas de O.S.S.E., correspondiente al ejercicio 2014.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
- 12. Expte 1290-D-15: Eleva Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público, correspondiente al ejercicio 2014.-HACIENDA
- 13. Expte 1291-D-15: Eleva Rendición de Cuentas de la Administración Central, correspondiente al ejercicio 2014.- HACIENDA.
- 14. Expte 1292-D-15: Eleva Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Deportes, correspondiente al ejercicio 2014.- HACIENDA.
- 15. Expte 1293-D-15: Eleva Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Turismo, correspondiente al ejercicio 2014.- HACIENDA.

16. Expte 1294-D-15: Eleva Rendición de Cuentas del Ente de Obras y Servicios Urbanos, correspondiente al ejercicio 2014.- HACIENDA.
17. Expte 1295-D-15: Autorizando al Sr. Miguel Ángel Llull a anexar el uso de "Forrajería" a los de Frutos y Hortalizas-Venta de Alimentos Balanceados y Artículos de Limpieza, etc., que se desarrollan en el predio ubicado del inmueble en Av. Tejedor N° 2897.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
18. Expte 1296-D-15: Autorizando a la Sra. Silvia Susana Maraboli a afectar con la actividad: "Depósito de Aceites Comestibles Quemados", el inmueble ubicado en calle Roque Sáenz Peña N° 1446.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
19. Expte 1301-D-15: Autorizando a la firma Lancol S.A., a afectar con el uso "Fábrica de Prendas de Vestir" el inmueble ubicado en calle Vieytes N° 2341.- OBRAS Y LEGISLACIÓN
20. Expte 1303-D-15: Remite solicitud de condonación de deuda por TSU, correspondiente al inmueble ubicado en calle Termas de Río Hondo N° 2377, propiedad del Sr. Ruperto Horacio Azurmendi.- HACIENDA.
21. Expte 1307-D-15: Autorizando a los Señores Edmundo Manuel Muñoz y Antonio Rubén Laxalde, a afectar la zona de protección en el edificio destinado a vivienda multifamiliar previsto ejecutar en el predio sito en el Bv. Marítimo Felix U. Camet N° 2971. – OBRAS Y LEGISLACIÓN.
22. Expte 1308-D-15: Autorizando con carácter precario al Sr. Rodrigo Bilotti, a afectar con el uso Compra y Venta de Automotores Usados, el inmueble ubicado en el predio sito en la Av. Juan H. Jara N° 917.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
23. Expte 1309-D-15: Autorizando a la firma Piaggine S.A., a adoptar usos y/o indicadores en Distritos o Parcelas Especiales, con la finalidad de afectar con el uso de suelo Alojamiento Turístico bajo la modalidad de Contrato de Hospedaje y Salón de Fiestas, para el predio sito en la Ruta N° 226.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
24. Expte 1312-D-15: Declarando al Grupo Coral Carmina como "Coro Municipal Coral Carmina ", el que dependerá de la Secretaría de Cultura.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
25. Expte 1313-D-15: Autorizando con carácter precario a la Sra. Alicia Adelina Castellón, a afectar con el uso de suelo Geriátrico el inmueble sito en la calle Gral. Lavalle 4738.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
26. Expte 1323-D-15: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon el "Consejo Municipal de Educación Técnico-Profesional".-EDUCACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
27. Expte 1328-D-15: Convalidando el Convenio Marco de Colaboración celebrado con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas CONICET, para establecer vínculos de cooperación y el desarrollo de acciones conjuntas.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
28. Expte 1330-D-15: Autorizando a la Sra. Elsa Beatriz Rodríguez, a afectar con el uso de suelo "Alojamiento Turístico (bajo la modalidad de contrato de hospedaje)", el inmueble ubicado en el sector comprendido por las calles Bruno, Franca, Ángel y Ofelia de Sierra de los Padres.-OBRAS Y LEGISLACIÓN.

B) EXPEDIENTE DE SECRETARIA H.C.D.

29. Expte 1317-SE-15: SECRETARIA H.C.D.: Nómina Archivo artículo N° 31 del Reglamento Interno: Adjunta listado de expedientes y notas remitidos a archivo por artículo 31° del Reglamento Interno.- TRÁMITE INTERNO.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

30. Expte 1275-D-15: Dando respuesta a la Comunicación N° 4395, referente a la limpieza de la boca de tormenta ubicada en la intersección de las calles Carasa y Juana Manso, y el retiro periódico de basura y restos de poda.- A SU ANTECEDENTE 1441-CJA-14.
31. Expte 1302-D-15: Dando respuesta a la Comunicación N° 4166, referente a actividades tendientes a estimular la lectura y el uso de libros en establecimientos educativos municipales.- A SU ANTECEDENTE EXPTE 1720-CJA-12.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

32. Expte 1288-OS-15 OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E. : Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de febrero de 2015.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
33. Nota 78-NO-15: MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA: Dando respuesta a la Resolución N° 3689, referente a la modificación de las categorías de consumo de gas domiciliario a los usuarios del Partido de Gral. Pueyrredon.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1765-U-14.

34. Expte 1316-DP-15: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el Artículo 4º de la Ordenanza N° 12336 , por la cual se establece el instituto de la Audiencia Pública.- RECURSOS HÍDRICOS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

35. Nota 87-NO-15: JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL: Eleva Oficio Judicial solicitando copia de la Ordenanza N° 15.450 (referente a tenencia de perros potencialmente peligrosos), relacionado con los autos caratulados "Zerillo Cazzaro Karina Mariel c/ Carseller Carolina Paola".- TRÁMITE INTERNO.

E) NOTAS PARTICULARES

36. Nota 76-NP-15: SINDICATO DE GUARDAVIDAS Y AFINES: Presenta nota relacionada con la prestación del servicio de seguridad en playas durante los feriados de Semana Santa de 2015.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.

37. Nota 77-NP-15: LOPEZ, MARCELO: Solicita se lo exima del pago por acarreo y estadía de una motocicleta Honda Wave.- HACIENDA.

38. Nota 79-NP-15: PARTIDO SOCIALISTA: Adjunta proyecto relacionado con declaración de emergencia sanitaria en el Partido.-CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.

39. Nota 80-NP-15: FUOCO, RAFAEL JORGE: Solicita pronto despacho de la Nota N° 34-V-2015, referente a implementación y regulación de módulos gastronómicos en la vía pública.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2144- BFR-14.

40. Nota 81-NP-15: MIRADOR 9 S.A.: Reitera pedido efectuado por Nota N° 60-M-2015, referente a concesión de la UTF Punta Cantera IV/V (Waikiki).- A SU ANTECEDENTE NOTA 60-NP-15.

41. Nota 82-NP-15: CORNEJO, JOSÉ L.: Solicita se modifique la frecuencia del recorrido de las líneas de transporte colectivo de pasajeros los días 24 y 31 del mes de diciembre de cada año.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

42. Nota 83-NP-15: GARCÍA, SERGIO L.: Eleva proyecto de Ordenanza referente al abordaje de la problemática de inseguridad en la ciudad.-LEGISLACIÓN.

43. Nota 84-NP-15: FIORITI, ESTEBAN ANDRÉS: Solicita se le transfiera la titularidad del kiosco de venta de flores NANA, ubicado en Diagonal Pueyrredon y calles Belgrano y La Rioja.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

44. Nota 85-NP-15: TOSCANO, MIGUEL ÁNGEL: Adjunta copia de presentación efectuada ante el Ministerio de Trabajo de la Nación, referida a la Nota N° 219-NP-2014, relacionada con incremento no remunerativo en OSSE.- A SU ANTECEDENTE NOTA 219-T-14.

45. Nota 86-NP-15: CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA DE GRAL. PUEYRREDON: Eleva presentación solicitando modificaciones a la Ordenanza N° 15.577, como así también el seguimiento de la Nota N° 152-NP-2013.- A SU ANTECEDENTE NOTA 152-NP-13.

46. Nota 88-NP-15: VARIAS ENTIDADES DE SERVICIO DE TAXIS: Manifiestan oposición con la Ordenanza N° 19099, referente a instalación de GPS en los taxis de la ciudad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

47. Nota 89-NP-15:CENTRO DEL NEBULIZADOR: Solicita autorización para la reserva de un espacio de estacionamiento frente a su establecimiento comercial ubicado en la calle Alberti N° 2665. – TRANSPORTE Y TRÁNSITO. Y LEGISLACIÓN.

48. Nota 90-NP-15: ONG "LOS PAYAS" CLOWN COMUNITARIO-HUMANITARIO: Solicita la declaración de Interés del proyecto "Los Payas vuelven a Belén, Perú 2015", que se llevará a cabo en Belén, ciudad de Iquitos, distrito Loreto, Perú, del 3 al 17 agosto de 2015. –EDUCACIÓN Y CULTURA.

49. Nota 91-NP-15: TOSCANO, MIGUEL ÁNGEL: Informa sobre reunión mantenida con los Directivos de O.S.S.E. y jubilados del Ente.- A SU ANTECEDENTE NOTA 219-T-14.

50. Nota 92-NP-15: DR. GARCIA, SERGIO L. : Remite proyecto de ordenanza referente a la instalación dentro del vehículo taxímetro un sistema de cobro con tarjeta magnética similar al del Transporte Público de Pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

51. Nota 93-NP-15: ASOCIACIÓN MARPLATENSE DEFENSORES DEL PATRIMONIO: Expresa apoyo y manifiesta consideraciones sobre el Proyecto de Ordenanza obrante en el Expte 1270-FV-2015, por el cual se solicita la suspensión de la aplicación del Artículo 5º de la Ordenanza N° 10075 (Código de Preservación Patrimonial) por 180 días y crear una Comisión Evaluadora sobre la aplicación del mismo.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1270-FV-15.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

52. Expte 1268-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la campaña "Quilmes Solidario", realizada por el Club Quilmes junto a la Fundación Hospital Materno Infantil Victorio Tetamanti.- CALIDAD DE VIDA Y EDUCACIÓN.
53. Expte 1270-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Suspendiendo la aplicación del Artículo 5° de la Ordenanza N° 10075 (Código de Preservación Patrimonial) por 180 días y creando una Comisión Evaluadora sobre la aplicación del mismo.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
54. Expte 1272-BFR-15: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA: Asignando a los Sres. Concejales del Partido de Gral. Pueyrredon un usuario y clave de acceso al sistema informático RAFAM (Reforma de Administración Financiera en el Ámbito Municipal).- HACIENDA.
55. Expte 1273-BFR-15: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione ante la Dirección Provincial de Vialidad la limpieza, mantención y correcta visualización del cantero de la Ruta N° 88 en el tramo comprendido entre el Km 0 (El Gaucho) y el acceso a la ciudad de Batán.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
56. Expte 1274-BFR-15: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al D.E. que establezca la prohibición de estacionar sobre el lado derecho de la calle Córdoba entre la calle Rivadavia y la Av. Luro.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
57. Expte 1276-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la Distinción al "Compromiso Social", a varios docentes de las Escuelas Especiales N° 501, N° 506, N° 511, N° 512 y N° 516 que desarrollan el proyecto "Hola Olas-Encuentros Escolares de Surf" en el Partido de Gral Pueyrredon.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
58. Expte 1277-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. que arbitre los medios necesarios para efectuar campañas de difusión y concientización para la prevención del delito en el Partido, a través de la Secretaría de Seguridad, Control y Justicia Municipal.- LEGISLACIÓN.
59. Expte 1278-BAA-15: BLOQUE AGRUPACIÓN ATLÁNTICA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione el reasfaltado de la Diagonal Estados Unidos, la calle Santa María de Oro y la calle Toscana del barrio Alfar, como así también la posibilidad de colocar nuevos refugios en las paradas de Transporte Público de Pasajeros y ensanchar las mencionadas arterias .- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
60. Expte 1279-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el "Programa Integral de Parador para niñas, niños y adolescentes en situación de calle" en el Partido de Gral. Pueyrredon.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
61. Expte 1280-CJA-15: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados a la obra del puente vehicular-peatonal, sobre el arroyo "La Tapera".- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
62. Expte 1281-CJA-15: CONCEJAL ALEJANDRO FERRO: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando a la Agrupación Veteranos de Guerra del Atlántico Sur, el uso de un espacio público en la Plaza Mitre, para la realización de una muestra los días 4 y 5 de abril.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
63. Expte 1282-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando beneplácito al lanzamiento del nuevo billete de 100 pesos denominado "Memoria, Verdad y Justicia un camino hacia la identidad" .- EDUCACIÓN Y CULTURA.
64. Expte 1283-CJA-15: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, destinar fondos para dar respuesta a la falta de insumos, reparación edilicia y mayor cantidad de personal y refuerzo para la seguridad de la guardia del Hospital Interzonal de Agudos.- CALIDAD DE VIDA.
65. Expte 1285-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al H. Congreso de la Nación, la incorporación de una cláusula de actualización automática del mínimo no imponible por un monto de siete salarios mínimo, vital y móvil, para la cuarta categoría establecida en la Ley de Impuesto a las Ganancias.- HACIENDA.
66. Expte 1286-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. las actividades denominadas "Abril Medieval Mar del Plata 2015", organizadas por el Grupo de Investigación y Estudios Medievales de la Facultad de Humanidades, que se llevarán a cabo entre los días 13 y 18 de abril de 2015.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

67. Expte 1297-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la contratación del Sr. Néstor Jorge Dib, para realizar acciones de propaganda de cursos de formación profesional en varias radios de la ciudad.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
68. Expte 1298-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la implementación de un relevamiento del sector comprendido por la Av. Juan B. Justo, la Av. Champagnat, y las calles 12 de Octubre y Lobería, con el objeto de establecer la viabilidad de realizar obras de cordón cuneta, desagües, pavimento e iluminación.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
69. Expte 1299-BFR-15: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando e implementando un Programa de recolección, tratamiento y transformación de neumáticos en desuso en el Partido de Gral. Pueyrredon.- MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
70. Expte 1300-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. reincorpore una categoría que incluya a los jóvenes de 17 y 18 años en los Torneos Barriales de Fútbol.- DEPORTES Y RECREACIÓN.
71. Expte 1304-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando Visitante Notable al Sr. Omar Moreno Palacios, por su trayectoria en la música surera.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
72. Expte 1305-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE DECRETO: Expresando interés el H.C.D. en la realización del Certamen de Música Surera "Omar Moreno Palacios".- EDUCACIÓN Y CULTURA.
73. Expte 1306-CJA-15: CONCEJAL SÁENZ SARALEGUI : PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la limpieza del basural ubicado en la intersección de la Av. J. Newbery y la calle 515 en inmediaciones de la Estancia Los Lobos.- MEDIO AMBIENTE.
74. Expte 1310-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. analice la factibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles San Juan y Matheu.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
75. Expte 1311-BFR-15: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la implementación en forma permanente de un inspector de tránsito que coordine el mismo en la Av. Luro entre la Av. Independencia y la calle Catamarca de lunes a viernes en el horario de 9 a 15 horas.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
76. Expte 1314-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la jerarquización de la actual Dirección de la Juventud, elevándola al rango de Subsecretaría.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
77. Expte 1315-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la muestra fotográfica "Emigración Galega Ás Américas", que se llevará a cabo entre los días 10 y 16 de abril en la nave de la Plaza del Agua.- ARCHIVO.
78. Expte 1318-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo, con el objeto de considerar el estado de la Ruta Provincial N° 88 y zona del Parque Industrial.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
79. Expte 1319-CJA-15: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda a la total reparación y buen funcionamiento del baño público y para discapacitados del Centro de Salud Municipal N° 2 ubicado en la calle Guanahaní N° 4553.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
80. Expte 1320-CJA-15: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda a la limpieza integral y/o dragado de la desembocadura del arroyo ubicada en la intersección de las calles N° 1 y N° 24 del Barrio Alfar.- RECURSOS HÍDRICOS.
81. Expte 1321-CJA-15: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con las obras de Red Cloacal y Agua Corriente en el Barrio Alfar.- RECURSOS HÍDRICOS.
82. Expte 1322-AM-15: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la realización de la campaña "Sorprende con voz", que se llevará a cabo entre los días 13 y 17 de abril de 2015. – EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
83. Expte 1324-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. implemente la puesta en marcha de un sistema de distribución y venta de garrafas en los barrios de las ciudades de Mar del Plata y Batán.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

84. Expte 1325-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre "Plaza del Milenio - Intendente Elio Aprile", a la plaza actualmente emplazada en la Manzana 173 y que lleva el nombre de Plaza del Milenio.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
85. Expte 1326-CJA-15: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando adhesión a la presentación del Colegio de Técnicos Provincial Distrito V y la Defensoría del Pueblo de Gral. Pueyrredon, ante el titular del ANSES referente a una ampliación de crédito y financiación a la totalidad de las familias damnificadas.- LEGISLACIÓN.
86. Expte 1327-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la realización de un relevamiento integral de luminarias existentes en los espacios públicos del Municipio con la finalidad de determinar su estado general.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
87. Expte 1329-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la reincorporación del giro a la izquierda en el semáforo ubicado en la intersección de la Av. de los Trabajadores y la calle Vergara y se implemente la doble circulación en las vías internas del Complejo Punta Mogotes.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
88. Expte 1331-AM-15: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Utilidad Pública y solicitando a la Legislatura Provincial, la sanción de una Ley que ordene la expropiación de los bienes muebles constituidos por todas las instalaciones, maquinarias, rodados y materia prima, dentro del inmueble ubicado en la calle Champagnat N° 1888.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
89. Expte 1332-CJA-15: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la implementación de una Campaña Publicitaria de Prevención sobre la utilización de teléfonos celulares.- CALIDAD DE VIDA.
90. Expte 1333-AM-15: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la realización de las VIII Edición de los Juegos Deportivos del Personal del CONICET, que se llevarán a cabo durante los días 7, 8 y 9 de octubre de 2015 en instalaciones del Complejo Chapadmalal.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.

III- MOCIONES DE PREFERENCIA PREFERENCIAS ACORDADAS

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE FRENTE PARA LA VICTORIA

91. Nota 105-NP-13: VARIOS INTEGRANTES DE LA MESA DE ECONOMIA SOCIAL SOLIDARIA: Adjuntan proyecto para la creación del Registro de Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias (RePUPA).-

IV.- DICTAMENES DE COMISION.

A) ORDENANZAS:

- 92.- Expte. 1414-FV-14: Estableciendo que en los locales gastronómicos con servicio de mesa, donde se expendan bebidas alcohólicas, tengan en las cartas del menú una leyenda que indique el porcentaje permitido de alcohol en sangre para conducir.
- 93.- Expte. 2106-D-14: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización de la "IV Edición de la Carrera de la Mujer Nativa 5 Km. Mar del Plata 2015".
- 94.- Expte. 2130-D-14: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización de la "VI Edición Triatlón Olímpico Mar del Plata 2015".
- 95.- Expte. 2305-D-14: Autorizando al "Fideicomiso Avellaneda 1686", a adoptar el plano límite en la propuesta de ampliación de un edificio de perímetro libre destinado a vivienda multifamiliar, previsto ejecutar en el predio sito en la calle Avellaneda n° 1686.
- 96.- Expte. 1041-D-15: Convalidando Decreto n° 3389 del Departamento Ejecutivo, mediante el cual se contrató en forma directa la adquisición de pollos congelados con destino a la Secretaría de Desarrollo Social.
- 97.- Expte. 1045-D-15: Autorizando al señor Marcelo Fantini, a afectar con la actividad "Venta Minorista de Artículos de Ferretería" junto al permitido en el inmueble ubicado en calle 461 del Barrio San Patricio.
- 98.- Expte. 1123-D-15: Autorizando al señor Carlos Galano a afectar con el uso "Parrilla" la ampliación de superficie, del local ubicado en la calle Saavedra n° 212.
- 99.- Expte. 1162-D-15: Autorizando a OSSE a suscribir con la Municipalidad un Convenio de Padrinazgo a favor de la Escuela de Educación Primaria n° 17 del Barrio Félix U. Camet dependiente de la Secretaría de Educación Municipal.

- 100.- Expte. 1181-FV-15: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó la distinción al “Compromiso Social” a la Organización Cascos Blancos en el marco de la conmemoración de sus 20 años de existencia.
- 101.- Expte. 1188-D-15: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Secretaría de Cultura a hacer uso de un espacio público, el día 8 de marzo de 2015.
- 102.- Expte. 1193-SE-15: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza n° 22097, referente a permiso precario de uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Playa Estrada a la Mutual Sindicato de Trabajadores Municipales de General Pueyrredon.
- 103.- Expte. 1194-D-15: Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de la firma Electrostock S.A. por la provisión de materiales destinados a la reparación de varias oficinas dependientes de la Secretaría Privada.
- 104.- Expte. 1199-D-15: Autorizando al señor Gustavo Salvato, a afectar con el uso “Venta de Bebidas con y sin Alcohol - Vinoteca”, el inmueble sito en la Avda. Juan José Paso n° 494.
- 105.- Expte. 1201-D-15: Reconociendo de legítimo abono los servicios prestados por el director, asistente y actores de la Comedia Municipal durante los meses de noviembre y diciembre de 2014.
- 106.- Expte. 1212-D-15: Modificando el anexo I de la Ordenanza n° 4833 y sus modificatorias, referente a sentido único de circulación de SE a NO en un tramo de la Avda J.J. Paso .
- 107.- Expte. 1213-D-15: Autorizando a la firma Compañía de Sepelios del Puerto S.A. a afectar con el uso “Sala Velatoria – Exposición y Venta de Ataúdes y Urnas y otros”, el inmueble ubicado en la calle Ayolas n° 2904.
- 108.- Expte. 1239-D-15: Eximiendo del pago del servicio público de agua, cloaca, pluvial y otros a los inmuebles donde la Liga de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de la Republica Argentina realice las actividades que son objeto de su constitución.
- 109.- Expte. 1251-FV-15: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó el uso de la Plaza España para las actividades realizadas el 22 de marzo del corriente, en el marco del Día Internacional de la Mujer y el Día de la Memoria.
- 110.- Nota 66-NP-15: Autorizando al Banco de la Nación Argentina a instalar un cajero automático móvil de la institución, en el sector de Avda. Luro n° 5832.
- 111.- Nota 74-NP-15: Exceptuando a APAND de proceder al depósito del 5% establecido en la Ley n° 9403, para la rifa organizada por la institución.

B) RESOLUCIONES:

- 112.- Expte. 1035-AM-15: Declarando de interés el tratamiento y posterior aprobación del proyecto de ley provincial que propone la regulación de concursos organizados en festejos regionales, en el marco del respeto a los derechos humanos.
- 113.- Expte. 1111-FV-15: Expresando adhesión a la campaña "Por un buentrato a chicos y chicas" lanzada por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación con el acompañamiento de UNICEF.
- 114.- Expte. 1237-FV-15: Expresando reconocimiento y valorando el programa impulsado por organismos nacionales “Trenes por más inclusión”.
- 115.- Expte. 1268-FV-15: Declarando de interés la campaña “Quilmes Solidario”, impulsada por el Club Atlético Quilmes que tiene por objeto la recolección de pañales para ser destinados al Hospital Materno Infantil “Victorio Tetamanti”.
- 116.- Expte. 1283-CJA-15: Repudiando enérgicamente las amenazas realizadas a la Doctora Andrea Potes – Jefe de Guardia del Servicio de Emergencia del Hospital Interzonal de Agudos Dr. Oscar Allende y al personal que se desempeña en la misma.
- 117.- Nota 56-NP-15: Declarando de interés las “III Jornadas de Ataxias y otros Movimientos Anormales” que se llevaran a cabo los días 10 y 11 de abril de 2015 en el INAREPS.

C) DECRETOS:

- 118.- Exptes y Notas: 1224-AM-2012; 1687-U-2012; 1865-CJA-2012; 1279-U-2014, 1544-U-2014; 1836-D-2014; 2274-CJA-2014; 35-NP-2014; 156-NP-2014; 297-NP-2014; 307-NP-2014; 1052-CJA-2015; 1104-OS-2015; 1105-OS-2015; 1141-CJA-2015; 1159-OS-2015; 1191-OS-2015; 1195-OS-2015; 1243-D-2015; 44-NP-2015; 55-NP-2015; 64-NP-2015; disponiendo su archivo.
- 119.- Expte. 1220-CJA-15: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Maximiliano Abad por el día 12 de marzo de 2015.
- 120.- Expte. 1266-CJA-15: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Héctor Rosso el día 26 de marzo de 2015.
- 121.- Expte. 1267-CJA-15: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Javier Woollands el día 26 de marzo de 2015.

D) COMUNICACIONES:

- 122.- Expte. 1148-U-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la viabilidad de instalar un señalamiento luminoso en la intersección de la Avda. Félix U. Camet y Falkner y de la Avda. Patricio Peralta Ramos y French
- 123.- Expte. 1217-FV-15: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione la construcción de una garita de pasajeros en la parada de colectivo de la calle Strobel y Montes Carballo.
- 124.- Expte. 1219-CJA-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe los motivos por los que no se han iniciado las obras de asfalto de la calle República de Cuba entre Elcano y Gaboto.
- 125.- Expte. 1231-BFR-15: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a la repavimentación y arreglo de la calle Juana Manso en el tramo comprendido entre las calles 12 de Octubre y Magallanes.
- 126.- Expte. 1236-BFR-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de incorporar, en el semáforo existente en la intersección de las calles Leandro N. Alem y Larrea, una secuencia que habilite el giro a la izquierda con su respectiva señalización.
- 127.- Expte. 1254-U-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga los medios para proceder al traslado de toda la señalización vertical existente delante de la garita ubicada frente a APAND.
- 128.- Expte. 1260-U-15: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe por qué no se convocó a la Comisión Mixta "Pro Gasoducto Sud", para provisión de gas natural a los barrios del sur.

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO.

- 129.- Expte. 2090-D-09: Remite actuaciones relacionadas con solicitud de constitución de la Sociedad de Fomento de los barrios la Trinidad, el Sosiego y los Zorzales.
- 130.- Nota 149-NP-09: SOC. FOM. Bº SOSIEGO Y OTROS Solicita reconocimiento como Sociedad de Fomento de los Barrios LA TRINIDAD, EL SOSIEGO y LOS ZORZALES
- 131.- Expte. 2189-CJA-10: Disponiendo que la Municipalidad no contratará la difusión de publicidad y/o propaganda oficial, en ningún medio de comunicación local o nacional, que entre sus contenidos cuente con avisos de oferta sexual.-
- 132.- Expte. 2533-U-10: Actualizando la normativa vigente que regula y controla los servicios de Ambulancias de Emergencias (S.P.E.M.M), de Traslado, y de Traslado de Discapacitados y de Personas Fallecidas.
- 133.- Nota 458-NP-11: Sindicato TRABAJAD MUNICIPALES Eleva a consideración del H. Cuerpo proyecto de ordenanza que contempla la ampliación de la Licencia por Maternidad e incluye la figura de la Licencia por Paternidad.
- 134.- Expte. 1821-CJA-12: Solicitando al D.E. informe ref. a cumplimiento de la Ordenanza 7927/90 y requiriendo al D.E. inf. de solicitud de Impacto Ambiental por parte del Club Atlético Aldosivi .
- 135.- Expte. 1100-FV-13: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la Ordenanza N° 9163, por la cual se aprobó el Reglamento Gral. para el Uso del Espacio Público Aéreo y Subterráneo en el Partido.
- 136.- Expte. 1199-CJA-13: Solicitando al D.E. realice gestiones para mayor presencia policial y la colocación de Cámaras de Seguridad en la intersección de las calles Rodríguez Peña y Tierra del Fuego, Alvarado y Los Andes.-
- 137.- Expte. 1477-CJA-13: Solicitando al D.E. gestione ante el Gobierno Nacional la relocalización de las 250 viviendas a construir en el marco del Plan PROCREAR, en el predio comprendido por las calles F. Acosta, José Mármol, López de Gomara y R. Gutiérrez (Ex-Canchita de los Bomberos)
- 138.- Expte. 1752-U-13: Creando el Programa de descuentos "Disfrutá Mar del Plata", mediante el cual se ofrecerán descuentos en bienes y servicios a los residentes del Partido de Gral. Pueyrredón.-
- 139.- Expte. 1809-U-13: Creando el Régimen de Promoción Cultural y Mecenazgo en el Partido de Gral. Pueyrredón, destinado a estimular e incentivar la participación privada en el financiamiento de proyectos culturales, mediante aportes dinerarios u otros recursos con o sin reciprocidad.-
- 140.- Expte. 1881-CJA-13: Creando un refugio para animales abandonados y hotel para mascotas, el que funcionará en un sector rural del Partido de Gral. Pueyrredón no inferior a dos hectáreas.-
- 141.- Expte. 2069-FV-13: Encomendando al D.E. la apertura y mantenimiento de diversas calles del Bº Lomas de San Patricio.
- 142.- Nota 93-NP-13: Vecinos del Barrio Trinidad Solicitan la solución de problemas en la provisión de agua en ese barrio.
- 143.- Expte. 1016-BFR-14: Solicitando al D.E. informe respecto a corte del servicio de transporte colectivo de pasajeros por parte de la Línea N° 532, recorrido desde las arterias 194 y Castelli hasta 190 y Avda. Juan B. Justo.
- 144.- Expte. 1081-BFR-14: Solicitando al Gobierno Provincial gire las partidas necesarias al Consejo Escolar para afrontar los gastos de reparación edilicia de la Escuela Secundaria N° 41 sita en la calle Carasa N° 2245.
- 145.- Expte. 1156-CJA-14: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con el funcionamiento de la Casa de Mar del Plata en Buenos Aires.
- 146.- Expte. 1164-U-14: Instituyendo en el ámbito del Partido, la distinción "Mujer Destacada", que se entregará a aquellas mujeres visitantes o residentes en nuestra ciudad, que se hayan destacado tanto en sus méritos personales y trayectoria como en el compromiso con la comunidad.
- 147.- Expte. 1166-U-14: Solicitando al DE informe sobre diversos ítems relacionado a la empresa SEMCOR S.A.
- 148.- Expte. 1189-BAA-14: Solicitando al D.E, gestione un plan de reducción de horas extras de los agentes municipales.-

2ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	16/4/15
149.-	Expte. 1197-U-14: Solicitando al D.E. informe ref. a procedimientos de prevención de picadas ilegales.	
150.-	Expte. 1223-D-14: Convalidando el Decreto N° 201 dictado por el DE, el cual adjudica la Licitación Pública N° 01/12 para el "Alquiler y mantenimiento de centrales telefónicas con destino Dirección de Informática y Telecomunicaciones", a la firma LIEFRINK Y MARX S.A.	
151.-	Expte. 1231-CJA-14: Solicitando al DE informe las razones por las cuales no se ha procedido a cubrir el cargo de Tesorero del EMVIAL.	
152.-	Expte. 1232-D-14: Convalidando la Resolución N°1606 dictada por el DE, por la cual se adjudica la Compulsa de Precios N°03/13 para la "Contratación del servicio de telefonía celular", a la firma TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.	
153.-	Expte. 1235-D-14: Remite informe sobre la construcción del edificio destinado a vivienda multifamiliar ubicado en la calle Bolívar N° 1275/87 esquina Güemes.	
154.-	Expte. 1471-U-14: Solicitando al D.E. informe la cantidad de plazas inclusivas creadas mediante la sanción de la O-20577 y nómina de padrinos de las mismas.-	
155.-	Expte. 1478-U-14: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon "la Línea 0800 Bullying" como un medio de prevenir la Violencia Escolar.	
156.-	Expte. 1521-P-14: Solicitando al D.E. gestione con la jefatura Departamental las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los ciclistas y transeúntes que utilizan la bicisenda desde su trayecto de Av. Constitución hasta los límites del partido y asimismo se implementen obras de puesta en valor e iluminación.	
157.-	Expte. 1565-CJA-14: Disponiendo la obligatoriedad de proveer agua potable en forma gratuita en todos los sitios donde suministren comidas destinadas a ser consumidas en el lugar.	
158.-	Expte. 1623-U-14: Solicitando al DE gestione ante la Pcia. de Bs. As., la declaración de "emergencia educativa" en los establecimientos educativos provinciales del Partido y asigne las partidas presupuestarias necesarias.- Declarando la "emergencia educativa" en el Partido.	
159.-	Expte. 1638-FV-14: Viendo con agrado que el DE informe acerca de la implementación del Programa "Argentina Trabaja, Enseña y Aprende" en el ámbito del Partido.	
160.-	Expte. 1646-D-14: Reconociendo de legítimo abono la presentación realizada el 7 de febrero del 2013 por el músico marplatense Alejandro Carrara, en el ciclo realizado en celebración de los 70 años de la Torre Tanque.	
161.-	Expte. 1656-FV-14: Expresando repudio a los hechos de violencia ocurridos en el local comercial "Todo Tartas" el día 28 de junio del cte., contra dirigentes de CTA.	
162.-	Expte. 1668-U-14: Solicitando al D.E. informe los motivos que derivaron en el desdoblamiento del pago del sueldo mensual y el medio aguinaldo durante el pago de los haberes del mes de junio de 2014.	
163.-	Expte. 1675-U-14: Solicitando al DE informe sobre varios ítems ref. al inmueble sito en la calle 9 de Julio N° 2717 con destino a la Secretaría de Cultura del Municipio.	
164.-	Expte. 1946-FV-14: Implementando en todos los comercios cuyo sistema de atención sea el autoservicio, el servicio de acompañamiento y/o asistencia para personas con discapacidades visuales y/o motrices en proceso de compra.	
165.-	Expte. 1979-P-14: Solicitando al D.E. informe diversos puntos referidos al Fondo para la Promoción Turística.	
166.-	Expte. 2039-U-14: Solicitando a autoridades Provinciales y Nacionales la extensión del uso de la Tarjeta "SUBE" en la línea Interoceánica "Costa Azul" n° 221.	
167.-	Expte. 2045-D-14: Convalidando el artículo 6° del Decreto del D.E. N° 605/14, por el cual se autorizó la suscripción de contrato de locación del inmueble ubicado en calle Belgrano N° 3471, con destino al funcionamiento de la Secretaría de Seguridad, y autorizando al D.E. a comprometer fondos ejercicios 2015 y 2016.	
168.-	Expte. 2116-DP-14: Remite Recomendación en relación a la actuación n° 4770, ref. a eliminación dentro de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva para el ejercicio 2015, relacionado con el pago de derechos de oficina por permisos de espectáculos públicos.	
169.-	Expte. 2118-U-14: Solicitando al Congreso de la Nación y a la Legislatura de la Pcia. la sanción para sus respectivas jurisdicciones de normas que dispongan la obligatoriedad de contar con asientos para personas con obesidad, en unidades de transporte colectivo de pasajeros.	
170.-	Expte. 2126-BFR-14: Estableciendo se exima del pago del tributo establecido por la Licencia de Conducir, para alumnos de establecimientos educativos municipales y aspirantes a obtener el registro, a partir de la aprobación del curso "Conduciendo Conciencias".	
171.-	Expte. 2128-CJA-14: Solicitando al D.E. informe referente a varios ítems relacionados al pago de los sueldos de los empleados municipales, correspondientes al mes de octubre del cte. año.-	
172.-	Expte. 2134-D-14: Convalidando el Decreto n°1682, por el cual se aprueba la locación por el término de 36 meses, el inmueble ubicado en la calle Alberti n°1518 destinado al funcionamiento de la Dirección de la Mujer de la Secretaría de Desarrollo Social.-	
173.-	Expte. 2135-D-14: Convalidando el Acuerdo de Colaboración y Cooperación Mutua suscripto entre la Municipalidad y IBM Argentina S.R.L.-	
174.-	Expte. 2148-BFR-14: Incorporando modificaciones al Capítulo XIII del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante.	
175.-	Expte. 2177-U-14: Solicitando al DE informe relacionado con el Decreto N° 2966/14 del D.E., ref. a adjudicación a la firma INBUENOS AIRES S.A. de la Licitación Pública N° 05/14, para la contratación de servicio de agencia de comunicación, a fin de realizar la campaña "MGP Mar del Plata, Gente Positiva".	

2ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	16/4/15
176.-	Expte. 2179-OS-14: Remite copia de Resolución 806/14 de OSSE, por la que se fija un interés resarcitorio del 1.75 % y un interés punitivo del 2.00 %, para el mes de diciembre del cte. año.	
177.-	Expte. 2185-CJA-14: Encomendando al D.E, realice las obras de cordón cuneta, cloacas, pluviales y asfalto en el sector comprendido por las calles Diag. Vélez Sarfield, Pacheco de Melo, Av. Mario Bravo y Sánchez de Bustamante del barrio Faro Norte.-	
178.-	Expte. 2205-D-14: Convalidando el Convenio de Adhesión al Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos suscripto con la Nación Argentina y la Corporación Andina de Comercio.	
179.-	Expte. 2210-D-14: Creando el Fondo Editorial Municipal y el Consejo Municipal Editorial a fin de promover la edición de obras de autores locales.-	
180.-	Expte. 2216-D-14: Eleva Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos emitidos al 31 de octubre del cte.-	
181.-	Expte. 2231-D-14: Eleva Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos correspondiente al 30 de noviembre de 2014.-	
182.-	Expte. 2242-CJA-14: Solicitando al D.E. remita las planillas de horas extras autorizadas y ejecutadas del período Enero/Diciembre de 2014 e informe los resultados producidos por la aplicación de la Resolución 237 en la Administración Central y Entes Descentralizados.	
183.-	Expte. 2250-CJA-14: Solicitando al ENARGAS realice las gestiones necesarias para que la empresa Camuzzi Gas Pampeana S.A. proceda a la devolución del importe excedente cobrado oportunamente.	
184.-	Expte.2254-D-14: Convalidando el Decreto N° 2069/14, por el cual se autorizó la locación del inmueble sito en la calle 9 de Julio 2767, con destino al funcionamiento de la Orquesta Infante-Juvenil, la Hemeroteca Mpal., Dcción. Gral. de ONGs y demás actividades dependientes de la Sec. de Cultura de la MGP.	
185.-	Nota 47-NP-14: Varios Comerciantes Solicitan exención de tasas municipales para los comerciantes damnificados por los cortes de tránsito y quema de neumáticos en sectores aledaños al Palacio Municipal.	
186.-	Nota 53-NP-14: COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONSUMO PLUS ULTRA LTDA Solicita la implementación de una norma que permita el alquiler de licencias previo pago de un derecho administrativo en la comuna.	
187.-	Nota 55-NP-14: SUTEBA Solicita se le informe con relación a los montos recibidos por el Municipio en concepto de Fondo de Financiamiento Educativo, y la realización de una Jornada de Trabajo para tratar la temática referida al estado edilicio de las escuelas del Partido.	
188.-	Nota 77-NP-14: Asoc. Civil Marplatenses Defensores del Patrimonio A+U Eleva nota sobre las declaraciones públicas emitidas por la Defensoría del Pueblo respecto a la desafectación de la O-10.075 del inmueble sito en la calle Santa Fe N° 2431.	
189.-	Nota 181-NP-14: Alvarez Grobas, Cristian y Jaimon, Maximiliano. Presenta nota relacionada con la situación de los motociclistas (MOTOQUEROS) por la reglamentación existente para la actividad.	
190.-	Nota 183-NP-14: Asociación Civil Marplatense Defensores del Patrimonio Expresa apoyo a la Resolución N° 10-R-2014 de la Defensoría del Pueblo, ref. a jerarquización del área de preservación patrimonial del municipio.	
191.-	Nota 233-NP-14: Grance, Noemí y Armani, Anabel. Solicitan cesión de un espacio físico para realizar intercambios y entregas de objetos, acordados en las redes sociales a través de un sistema de subastas y permutas virtuales, los días martes y viernes de 14 a 16 horas.	
192.-	Nota 283-NP-14: Benvenuto, César Remite propuesta para que expongan a la población el programa de gestión, los ciudadanos que se postulan para diversos cargos legislativos, ejecutivos u otros.-	
193.-	Nota 290-NP-14: Fernández, Gerardo Remite presentación relacionada a concesión de la Unidad Turística Fiscal Playa Chica.-	
194.-	Nota 293-NP-14: Benitez, Emiliano Solicita uso de espacio público y corte de calle Ricardo Gutiérrez e/ Florisbello Acosta y López de Gomara para el día 17 de enero de 2015, a fin de desarrollar evento organizado por la Murga De-Mentes Libres en el predio denominado "Canchita de los Bomberos".	
195.-	Nota 294-NP-14: Crespo, Valeria y otras. Remiten presentación de proyecto de Ordenanza para declarar en el territorio del Partido la Emergencia Pública por Violencia de Género, doméstica y sexual.	
196.-	Nota 306-NP-14: LOS 4 PATAS CALLEJEROS Remite proyecto de ordenanza ref. a la prohibición del uso de la denominada pirotecnia de estruendo en el Partido.	
197.-	Nota 312-NP-14: BENVENUTO CÉSAR Eleva propuesta para la designación del sector de las calles Castelli e/ Güemes y Sarmiento como Patrimonio Histórico Urbano.	

Sr. Presidente: En los asuntos centrados del punto 9 al punto 90 corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Si no hay observaciones, se darán por aprobados.

- 5 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 33°, 34° y 35° del Período 99°. Si no hay objeciones se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 6 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: En el punto B) se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones, se darán por aprobados. Aprobados.

CUESTIONES PREVIAS

- 7 -

HOMENAJE A EDUARDO GALEANO

Sr. Presidente: Homenajes y cuestiones previas. Concejal Coria, tiene la palabra.

Sra. Coria: Sí, señor Presidente. Nosotros vamos a plantear un homenaje que ha sido acordado, pero previo a eso, que en nombre de nuestro bloque lo va a hacer el concejal Rodríguez, la verdad que no podemos dejar pasar el hecho de que esta es la primera sesión que tenemos luego del accionar impulsado por el bloque oficialista y queremos recordarle que esta usted allí sentado por la fuerza de los votos y no por acuerdos políticos y que a pesar de todo nosotros igual le vamos a desear una buena gestión. Hay cosas que son legales, como en su caso que consiguió los votos para estar sentado ahí, y hay cosas que no tienen la legitimidad política necesaria. Solamente quería hacer mención a este tema y ahora si me permite pasarle la palabras al concejal Rodríguez.

Sr. Presidente: Si me permite unas palabras. Que sea el lugar donde los consensos se logren y donde los disensos se manifiesten en forma respetuosa, vamos a trabajar en conjunto y descuento el apoyo de todos para ello. Ahora sí, el homenaje que se había planteado en presidente de Bloques, tenía que ver con lo que sucedió el lunes, que nos entristeció a todos, que es la muerte de un hombre lúcido como pocos, que supo describir la realidad de Latinoamérica como casi ninguno y que cada vez que leemos y releemos nos emociona. Por una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: La verdad que es un honor que voy a compartir con el concejal Héctor Rosso haber presentado algún proyecto que tiende a reconocer en su justa medida a quien falleció el pasado 13 de abril y que es como usted lo dice: alguien que más allá de ser uruguayo, ha traspasado las fronteras de su país y nosotros lo consideramos propio, porque como a esos referentes del periodismo, de la literatura de Latinoamérica nos han acompañado en la lectura cotidiana de sus obras, a aquellos que hemos abrazado una carrera universitaria que se emparenta con los que ellos hacen o aquellos que no habiendo estudiado una carrera universitaria han tenido la suerte de conocer su obra. En el caso de Eduardo Galeano es un periodista, un escritor, un poeta también, del cual me gustaría decir algunas cosas. Había nacido en Uruguay, y más allá del compromiso que mostró durante toda su vida con los sectores más vulnerables de la sociedad, con los más postergados por su militancia política, por sus convicciones, era alguien que venía de una clase acomodada en Uruguay, con lo cual eso es doble merito, porque aquellos a los cuales él defendía con su pluma, pero también con su accionar, su militancia, eran -como lo denomina o lo denominaba el marxismo- de una clase a la cual él no pertenecía. Y en ese sentido comenzó muy pronto su militancia política paralela a la militancia de lo que tiene que ver con su arte. Y su primer trabajo lo tuvo a los catorce años en un semanario del Partido Socialista. A los catorce años, comenzó su tarea tanto en lo que tiene que ver con su profesión, con su pasión, pero también con su militancia política. Y a partir de ahí no frenó en su tarea vinculándose a personajes de la talla de Vargas Llosa o de Mario Benedetti, de Roberto Fernández Retamar y encaró junto a ellos varias iniciativas que lo tuvieron como protagonista. En ese sentido su militancia, que tenía que ver con lo que decía pero también con lo que hacía porque es un personaje que uno le reconoce mucho de lo que escribió, pero mucho de lo que hizo y fundamentalmente la coherencia que no es algo menor, tener coherencia entre lo que uno dice y lo que uno hace. Eso le mereció el exilio, en la oleada de dictaduras que se produjo en América Latina, en Uruguay, ellos lo sufrieron, con varios de sus compatriotas tuvieron que exiliarse y además sus obras censuradas, no solo en su país de origen Uruguay sino como en el caso de "Las venas abiertas de América Latina", al ser un libro que se difundió por toda América Latina fue censurado por supuesto también en nuestro país como correspondía a la dictadura del '76. Él tuvo que exiliarse primero en la Argentina del '73 al '76, luego se tuvo que ir de nuestro país y se radicó en España. En el '85 regresó a Montevideo y tuvo algo que fue clave: junto a otros intelectuales uruguayos entre 1987 y 1989 integró la comisión pro referéndum, constituida para revocar la ley de caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, que había sido promulgada en el '86 para impedir el juzgamiento de los crímenes cometidos en la dictadura militar en su país. Algo parecido a lo que intentó la dictadura militar y que luego fue anulado por el Presidente Raúl Alfonsín en nuestro país. Yo recogí en el proyecto la cantidad de premios internacionales que tiene en todo el mundo, en países de habla hispana y en países de distintas lenguas porque su obra máxima -que no es la única pero sí la más conocida que es "Las venas abiertas de América Latina"- fue traducida a muchos idiomas y esto le mereció un reconocimiento mundial. Es importante destacar que Galeano fue un activo militante político, además de un gran poeta, un gran escritor y un gran periodista y fue uno de los que fundó, o por lo menos participó activamente en la fundación o frente que gobierna en la hermana República del Uruguay, que es el Frente Amplio y apoyó la llegada en el 2004 del Frente Amplio y Tabaré Vázquez -quien hoy es Presidente del Uruguay- a la Presidencia. Hay algunas anécdotas que me parece que son buenas destacar porque algunas son -la verdad- humorísticas. Cuando estaba en el exilio, Galeano aprovechó una beca para estudiar en París y se enteró que Perón lo estaba buscando. Entonces Perón había dicho, "si ese muchacho anda por acá me gustaría verlo", entonces Galeano aprovechó el viaje para llamar por teléfono al número que le habían dado creyendo que era una broma, no pensaba que del otro lado iba a estar también en el exilio el general Juan Domingo Perón, lo era, llamó, Perón lo atendió y lo recibió. Y tuvo una charla muy interesante -que él después contó- durante la cual él le preguntó a Perón algo que muchos no se animaban a preguntarle, muy interesante, él le preguntó "¿General, por qué usted no emite señales más a menudo?" porque Perón se comunicaba poco desde el exilio, se le atribuían frases que nadie sabe si las dijo o no. Y Perón le contestó "el prestigio de Dios está en que se hace ver muy poco", comparando su falta de comunicación con lo que realiza Dios. Es sólo una anécdota de cómo fue ese encuentro, entre dos personas importantes de la política, de la literatura Latinoamérica, que

lamentablemente que por las dictaduras que asolaba en nuestro continente estaban los dos en el exilio en Europa. Cuando en febrero de 2007 Galeano superó una operación para el tratamiento del cáncer de pulmón, se da, a los pocos meses, el triunfo de Barack Obama en los Estados Unidos y Galeano fue muy ácido en el comentario que realizó, más allá de reconocer que era algo histórico que alguien de color llegara por primera vez a la Presidencia de los Estados Unidos. Tuvo una frase contundente: “La Casa Blanca será la casa de Obama pronto pero esa Casa Blanca fue construida por esclavos negros y me gustaría y espero que él nunca lo olvide”. Eso me parece que marca cómo Galeano se había constituido, no ya en Latinoamérica sino allende Latinoamérica, en conciencia moral de algunos de nuestros políticos a los cuales no tenía ningún problema en amonestarlos públicamente sobre la base de una coherencia que mantuvo hasta el final. Por caso, en el 2009 en una entrevista declaró: “No sólo Estados Unidos sino algunos países europeos han sembrado dictaduras por todo el mundo y se sienten como si fueran capaces de enseñar lo que es la democracia”. Eso tenía que ver fundamentalmente con una crítica feroz que les hacía a algunos líderes europeos que en algún caso consentían la falta de respeto a los derechos humanos, no solamente en Latinoamérica sino en el resto del mundo.

-Siendo las 13:08 ingresa al recinto el concejal Daniel Rodríguez. Continúa el

Sr. Rodríguez: Por eso es que nos parece importante destacar a Galeano, y como él muchos de nosotros seguimos creyendo en la solidaridad, seguimos creyendo en la necesidad de cambio que tiene que darse en este mundo y fundamentalmente seguimos sembrando utopías, queremos seguir sembrando utopías desde nuestro humilde lugar. Él lo hacía desde un lugar preferencial, nosotros intentamos hacerlo desde el lugar que nos toca y seguimos creyendo como él que la utopía está en el horizonte, que uno camina dos pasos y la utopía se aleja dos pasos y el horizonte se corre diez pasos más. Y entonces nos preguntamos también -como se preguntaba Galeano- para qué sirve la utopía y seguimos respondiendo como nos respondía Galeano: que justamente la utopía sirve para eso, nos sirve para seguir caminando. Me parece que todos aquellos que tenemos convicciones democráticas, que seguimos creyendo en la lucha inagotable del pueblo en cualquier lugar de la Tierra en búsqueda de su mejora en lo social, en lo económico, en lo cultural, en lo educativo, tiene que seguir creyendo en estas utopías en las que Galeano nos enseñó a creer hasta el final de sus días. A los que han dejado, como Galeano, su obra entre nosotros, la verdad que los vamos a extrañar pero también los vamos a tener presentes y seguramente en más de una oportunidad lo citaremos en algunos discursos o en algunas actividades en este Concejo Deliberante. Los que hemos tenido la posibilidad de estar alguna vez viendo su palabra o escuchando su palabra, vamos a recordarlo con nostalgia pero también con la certeza de saber que entre nosotros caminó un grande que excedió los límites de su Patria y que se transformó en un referente de América Latina y del mundo entero. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: Sí, señor Presidente. Cuando en estos homenajes uno habla primero tiene una gran ventaja que es el que produce este planteo con respecto a la biografía de la persona, por ahí para los que seguimos no es tan fácil porque podremos exponer o hablar de algún aspecto que nos parece importante en este caso. Me parece que el tema de Galeano y el hecho que se haya presentado más de un expediente, lejos de parecerme que esté mal, me parece que está bien, porque el hecho que compartamos la autoría con algunos y me parece que es algo que después hablando con Mario Rodríguez y alguno que otro que ha presentado un proyecto por ahí lo que hay que hacer es trabajar bien en Comisión, un tema me parece global con respecto al homenaje a Galeano. En mi caso era una forma especial, habíamos hablado con la gente de la colectividad uruguaya en nuestra ciudad que es una colectividad que se bastante activa y también con la gente del Viceconsulado, con lo cual con las actividades que proponían otros concejales nos parece que se puede armar algo entre todos y buscar un consenso. Cuando uno tiene que hablar de Galeano parece que lo más importante y como de una manera que él ya sabía que iba a representar y la llama que iba a tener siempre encendida en algunos momentos que eran difíciles para el pensamiento popular, para el pensamiento progresista en Latinoamérica, era sólo la imagen de él cuando toma a los catorce o quince años, como decía bien Mario Rodríguez, trabajó en un período copartidario con el socialismo, siendo una persona que venía de clase alta. En esas primeras notas, primeras publicaciones, él opta, si bien no construye un seudónimo, pero de alguna forma lo construye, porque su verdadero apellido (sus abuelos eran ingleses) era Hughes, él era su nombre, así como nos tiene acostumbrados nuestros hermanos rioplatenses, nuestros hermanos uruguayos siempre son llamativos y risueños para nosotros, era Eduardo Germán María Hughes Galeano, pero él solamente decide firmar por Eduardo Galeano eliminando su ascendencia inglesa. Por ahí en algunos aspectos que tenía que ver más con la tilingüería, otra persona lo hubiera elevado, él en este caso lo suprime y elige el más italianizado, el más latino, apellido que tiene que ver con su madre. Y en esto hay toda una reflexión, en esto él ya nos hace una demostración de lo que iba a ser su carrera política que pudiendo optar por haber sido un escritor, por haber sido un poeta, por haber sido un periodista de clases acomodadas a la cual pertenecía, al cual no tenía que renegar, sin embargo su opción siempre preferencial fue por ser una persona que se expresara desde el campo popular y que con el correr de los años se convirtiera en un verdadero cuadro en un verdadero doctrinario de las expresiones del campo popular. Me parece que uno no trata de ser subjetivo en los homenajes, pero me parece que cuando uno habla de Galeano no puede ser subjetivo porque me parece que a muchos de acá, sobre todo a los que tenemos una determinada edad, Galeano nos golpeó fuerte y nos golpea en otro aspecto, porque en definitiva cuando uno agarra su largo currículum, donde fue periodista, donde también tuvo actividad política, donde fue ensayista, donde se expresó en todas las actividades de la literatura, fue escritor, fue novelista, fue ensayista, fue poeta, escribió periodismo político, inclusive escribió periodismo de investigación y también fue periodista deportivo, una de las cosas que inclusive llegó a escribir era una rara composición, que son los poemas japoneses que son los haiku, tenía un libro de haikus, que es muy difícil porque de una reducción de la forma silábica que se compone que realmente es muy difícil componer haikus para la gente que viene por ejemplo de idioma castellano. Había una situación en la que Galeano me parece que de todas las actividades, por lo menos mi generación, no lo encuentra en una de esas encasillamientos, para nosotros fue un docente. Galeano, para mí, para la generación que nos

hicimos durante el proceso militar y la etapa de la restauración de las instituciones democráticas en la Argentina y en los demás países latinoamericanos, nos parecía un docente y tal vez había un manual donde uno se introducía sobre por qué pasaban determinadas cosas en Latinoamérica, que era un manual para la militancia política para muchos de nosotros, que era “Las venas abiertas de América Latina”. Y me parece que ese es el rol cuando uno tiene que hablar subjetivamente, para mí es el libro por antonomasia donde por lo menos la generación que empezamos a militar y que empezamos a formarnos por ahí un poco desordenadamente, era el faro rector que nos hacía ver con claridad muchos aspectos. Después se fueron sumando otras lecturas pero me parece que era el arranque de muchos de nosotros. El hecho de haber estado en su momento, como también lo marcaba Mario Rodríguez en la editorial de Marcha, que ya las personas que ocupaban las distintas sillas en esa redacción periodística casi son míticas porque también estaba Mario Benedetti, también estaba García Lupo, llegó a estar Rodolfo Walsh, estuvo Retamar, realmente superó lo que eran las barreras del pequeño país que es Uruguay y se discutían temas que tenían que ver con nacional. El otro día veía una nota que pasaron en el canal Encuentro, un reportaje que le hacían a Mario Benedetti que contaba que además no sólo eran compañeros de militancia -y estos son los aspectos que tenían Galeano y Benedetti- sino que el domingo era infaltable porque tenían el mismo palco para ver a su querido Nacional; ellos eran “bolso” y no había domingo que no faltaban para eso, más allá que de lunes a viernes compartían la redacción de Marcha. Contaba Benedetti que en Uruguay había dos grandes grupos de intelectuales, donde él obviamente se encontraba con las personas que nombre, ellos empezaron siendo de una visión más internacionalista -seguramente por ese sesgo que les daba el marxismo- y unas había escritores que eran nacionalistas en la década del '50 y que tenía que ver con un nacionalismo de determinado cuño más hispánico, de otras características. Y lo gracioso -dice- es que en la década del '70 nosotros, desde ese nacionalismo de izquierda, terminamos siendo los nacionalistas de los '70 y los '80, y los nacionalistas de la década del '50 o del '60 terminaron siendo los liberales de los '80 y los '90, por lo cual estas paradojas que tenía que ver que al final lo nacionalista tenía que estar indescindiblemente atado, encadenado, a lo que era lo popular. Cuando si uno hablaba del tema literario seguramente diría que el exilio le fue dando otras visiones como se decía primero en nuestro país, un largo exilio en España y me parece que quizás su obra más lograda al punto de vista literario sería “Los hijos de los días” y “Memorias de fuego”. De todas maneras el otro que leo con mis hijos es “El fútbol de sol a sombra” donde él marca en pequeños cuentos determinadas circunstancias bastante insólitas que se dan con anécdotas donde él básicamente las lleva a enseñanzas de la vida y me parece que realmente ha sido un gran libro. Es dentro de mi biblioteca mi resumen de Galeano. También es cierto que lo tuvimos entre nosotros, vino varias veces a Mar del Plata, fue muy recordada la apertura que hizo -uno ya sabía que estaba enfermo pero no sabía la gravedad -hace unos años aquí en la Feria del Libro. Con la gente sentada en los escalones, una charla que brindó en el teatro Auditorium, donde hacía la apertura de una Feria del Libro y que después estuvo en uno que otro panel. Había venido varias veces a nuestra ciudad, donde se encontraba muy cómodo. Por eso me parece importante que los homenajes que se le van a plantear a Galeano, no se terminen solamente el día de la fecha sino que realmente sean continuados, que tengan un desarrollo y que los proyectos que tenemos, los tratemos, y seguramente para la próxima sesión conjuntamente con la gente de la colectividad y del Viceconsulado organicemos una serie de homenajes y actos con respecto a conservar entre nosotros a la memoria de Eduardo Galeano.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. La verdad que nosotros, como agradeciendo la semblanza que hicieron los concejales que me precedieron en el uso de la palabra, no pretendemos recuperar en esta sesión las características personales de Eduardo Galeano porque en realidad, ya han sido rescatadas sobre la mesa, ya han sido jerarquizadas. Lo que a nosotros nos interesa hoy recordar y homenajear de él es su carácter colectivo. Ahí nosotros tenemos un referente muy importante de nuestro movimiento que dice que el héroe genuino no es el héroe individual sino que es el héroe colectivo. Y en realidad al recordar a Eduardo Galeano, en primer lugar hay que pensarlo más allá de Uruguay; creo que si hay algo que lo desvivió fue reencarnar la noción de Patria Grande, la noción de América Latina como espacio reivindicativo histórico y como bloque. “Las venas abiertas de América Latina” es eso: reconstruir la historia latinoamericana desde el oprimido, desde la lectura de la liberación, desde las consignas históricas. La segunda cuestión que queremos recuperar de él hoy es su presente. Eduardo Galeano fue un muy escritor, muy buen ensayista, muy buen periodista, hay muchas anécdotas para recordar pero la verdad que el testimonio de Eduardo Galeano es haber estado al lado de Maduro en Venezuela, haber sido el autor del libro que Chávez le regala a Bush, haber estado al lado de Evo en Bolivia, haber escrito un homenaje a Néstor cuando se murió, haber estado siempre del lado de esta Patria Grande. Entonces homenajearlo para nosotros es reivindicar su militancia en torno a la construcción de un proyecto latinoamericanista independiente, de un proyecto combativo, de un proyecto que recupere las mayorías de los sectores populares en la hegemonía de sus historias. Para nosotros Galeano no es solamente el eximio escritor, el buen ensayista, el que tenía historias pintoresquistas que nos gustan a todos, sino que es el militante que hasta el último minuto de su vida estuvo poniéndole palabras a un proyecto histórico que hay que defender para Argentina y para toda la Patria Grande.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Señor Presidente, intuí que el homenaje iba a ser por la militancia y la política, entonces opté por hacer un homenaje a Galeano como escritor. Pero no puedo omitir anécdotas personales. Yo terminé mi carrera universitaria en 1971 y la ebullición durante ese año era leer “Las venas abiertas de América Latina”. Sólo quiero decir dos expresiones que el hizo sobre ese libro. Dijo que el halago más grande que tenía ese libro era la proscripción de las dictaduras y a su vez que “Las venas” -como él llamaba a su libro- no había sido un libro mudo. Muy cierto, es así. Yo lo recuerdo desde mi militancia estudiantil, yo era presidente del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas en ese momento y los comentarios y los debates eran sobre estas cosas. Y en esto por ahí difiero con el concejal Rosso, para quien el libro “Las Venas...” fue el mejor libro; para mí su mejor libro fue “El libro de los abrazos”, que trae una serie de cuentos cortos, por ejemplo, lo que

dicen las paredes y cuenta cosas que ve pintadas en los países de América Latina, crónicas de todas las capitales de América Latina, etc. Yo me voy a permitir leer –a modo de homenaje- un pequeño cuento llamado “La función del arte” y este cuento tiene mucho que ver con nuestra actividad política. Pido permiso para leer: “El pastor Miguel Brum me contó que hace algunos años estuvo con los indios del Chaco paraguayo. Él formaba parte de una misión evangelizadora y los misioneros visitaron a un cacique que tenía prestigio de muy sabio. El cacique –un gordo quieto y callado- escuchó sin pestañear la propaganda religiosa que leyeron en lengua de los indios. Cuando la lectura terminó, los misioneros se quedaron esperando; el cacique se tomó su tiempo y después opinó. Dijo: “Eso rasca, rasca mucho y rasca bien. Pero rasca donde no pica”. Cuántas veces en este mismo recinto estamos dedicando horas a cosas que no pican. Gracias, señor Presidente.

- 8 -

**CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL
DANIEL RODRÍGUEZ**

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Es para hacer alusión a la ley que se ha votado en el día de ayer sobre la nacionalización de los ferrocarriles. En realidad hay muchos matices y muchos enfoques que se pueden tener sobre esta decisión tomada. Todos remiten a un criterio sobre todo ideológico de cómo debe ser un país, cuales el rol del Estado, cuál es el rol de las organizaciones que organizan ese Estado. Obviamente que debe haber muchos criterios; están los criterio que plantean si las evaluaciones que hay que hacer en estos casos es si cierra o no cierra el negocio económico. Y en realidad a quienes militamos en el peronismo nos produce una tremenda alegría por varias razones porque es volver a poner en su lugar algo que fue histórico y trascendente en la década del '50 y que en realidad no era una decisión ni económica ni empresarial sino que era una decisión eminentemente de soberanía política e independencia económica. Cuando uno analiza la estructura y la vertebración que tiene la red ferroviaria en Argentina, no tiene que ser muy inteligente para darse cuenta que está preparada para sacar, para servir a otros, se focaliza específicamente como destino al puerto de Buenos Aires y no está al servicio de los argentinos, de su comercio, no está al servicio de las relaciones personales de los habitantes de esta Nación. Tengo que confesar, sin ponerme colorado, que a mí me alegra que un gobierno peronista rectifique la decisión de otro gobierno peronista que tomó la decisión de privatizar. Me alegra profundamente que hayamos rectificado este rumbo. No es un tema menor porque no se ven muchas rectificaciones de rumbo en la política, no se ven autocríticas y mucho menos dentro del propio esquema de gobierno y planteo político que puede tener cada uno de nosotros. Para mí, es una verdadera enseñanza que creo sinceramente debiéramos trata de aplicar porque cuando logremos hacer autocrítica y rectificar rumbos la Argentina puede funcionar mejor. Así que queríamos plantear simplemente la alegría que tenemos, veamos que hubo 100.000 kilómetros de vías férreas en Argentina, que está anunciado meter mano muy fuerte en el tema de las cargas, es decir, esto generaliza algo que el peronismo ha sabido profundizar y cuidar mucho, que es juntar la gestión con el corazón y con el alma. Cuando uno ve en pueblos pequeños de la Argentina –que está pasando ahora- a la gente llorando, se da cuenta del valor intrínseco que esto tiene. Y cuando uno conoce el mundo de los trabajadores ferroviarios y se da cuenta de la importancia que ha tenido en esta Argentina generar, en este caso, una mística nacional y popular que excede su trabajo. Los ferroviarios se han puesto al hombro su trabajo, su pelea y su defensa por ese patrimonio que ellos consideran elemental. Y si a esto le sumamos la nacionalización de Aerolíneas Argentinas y de YPF estamos sumamente felices los peronistas cuanto menos porque vayamos caminando hacia la Nación que queremos. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Para respaldar lo dicho por el concejal Daniel Rodríguez. En el día comenzó a darse vuelta la hoja, comienza a darse respuesta a una gran deuda que había. No es común en los últimos tiempos ver a todo el arco político de la Argentina –oficialismo y oposición- votar sin ningún otro argumento que tratar de que la ley que se logró fuera realmente una ley que represente el planteo de todos los sectores para tener un sistema ferroviario en Argentina que sea el orgullo que alguna vez supo ser. Para aquellos que luchamos en los '90 contra el menemato, lograr dar una vuelta de página a esto de “ramal que para, ramal que cierra” es un logro que hoy podemos decir que se ha cumplido. También queríamos felicitar a los senadores nacionales por esta determinación junto a los diputados nacionales que en la última semana habían votado en este sentido. A partir de ahora empieza esta etapa en la que el vecino puede tener la posibilidad que se le brinde un sistema eficiente; espero que así sea porque en principio viene bien encaminado. Solamente era para acompañar el planteo del concejal Rodríguez y decir que estamos en un todo de acuerdo.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

-Siendo las 13:20 se retira el concejal Maiorano.

Sr. Rosso: Señor Presidente, para adherir también desde Acción Marplatense al tema planteado. En su momento tuvimos expresiones, cuando este verano la ciudad recuperó una calidad de servicio ferroviario que hacía décadas no tenía, no solamente respecto a nuevos coches sino también en lo referente a renovación de vías. En el caso del ramal Buenos Aires-Mar del Plata, hacía más de sesenta años que no se renovaban vías. Se sumó Buenos Aires-Rosario, Buenos Aires-Córdoba y pueblos pequeños que vuelven a tener la vigencia del tren. El hecho de que haya una estatización del servicio ferroviario va a ser una herramienta importante porque en todos los países –incluso aquellos más liberales- la presencia del Estado en este tipo de empresas es permanente. En Estado Unidos, por ejemplo, la empresa Amtrak tiene su componente estatal; se sabe que es deficitario pero también que el servicio que brinda –ya sea de pasajeros como de carga- es único. Esta es una vieja

discusión: no se es deficitario si realmente brinda a las comunidades servicios que empresas privadas no pueden brindar. Y ahí empezamos a hablar del superávit desde el punto de vista humano, como es el caso de Rufino, donde hacía treinta años que no llegaba allí, la importancia de estar comunicados y la importancia del tren de carga para los pueblos agrícolas. En los '90 se compraban muchas líneas, como el caso del Ferroexpreso Pampeano por parte de algunas multinacionales y grupos económicos argentinos que lo compraron no para utilizarlo –que desde el punto de vista estratégico sería una revolución para exportar porque va desde el puerto de Bahía Blanca hasta la Pampa profunda, pasando por un montón de pueblos, porque bajaría los costos de la carga de manera importante- sino para no usarlo. Se gastaron una fortuna para que el Estado Nacional no pudiera planificar una mejor política. Cuando uno habla de la nacionalización no solamente es importante porque la reactivación del tráfico de pasajeros sino que es importante que el tren –que se ha convertido estratégicamente en una herramienta nuevamente importante en el siglo XXI- vuelva a estar en manos del Estado para que nosotros decidamos cuál es nuestra mejor estrategia para la comercialización de nuestras actividades económicas y no que lo fijen grupos multinacionales. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Lo que me parece bien respecto a la medida que se ha tomado ayer es que se haya tomado una decisión importante con respecto al sistema ferroviario. Entiendo yo que justamente lo que le faltaba al sistema ferroviario era una decisión política en algún sentido. Porque si vemos la historia de nuestros ferrocarriles, arrancaron en forma dual. Los primeros fueron estatales, después fueron privados algunos ramales y funcionaron los dos sistemas juntos; el estatal fue el de la provincia de Buenos Aires, el ramal sur que es el que llega a Mar del Plata. Lo que heredamos sí es el viejo sistema diseñado por aquellos dirigentes; sí es cierto que está todo hecho para que todo confluya hacia Buenos Aires, pero convergamos que hace un siglo y medio el único puerto para exportar que había era el de Buenos Aires, no había rutas y la Argentina año a año multiplicaba la cantidad de kilómetros cuadrados que debía colonizar. Por lo tanto, esos pueblos que desaparecieron cuando el ferrocarril fue abandonado, en su gran mayoría fueron fundados por las propias empresas inglesas que ponían los ferrocarriles o por el Estado en aquellos ramales que ponía el mismo. En 1947, cuando se decide estatizar los ferrocarriles, fue una estrategia para cobrarle una deuda a los ingleses que había quedado después de la guerra. Pero ahí sí el país heredó un sistema ferroviario funcionando y con un material rodante moderno para la época. Lamentablemente ese trazado desde hace casi setenta años hasta la actualidad no fue cambiado; muy por el contrario, los que llegamos a tener más kilómetros de ferrocarril por kilómetro cuadrado de tierra que EEUU e Inglaterra, pasamos a perder año a año kilómetros y kilómetros de ferrocarril. Lo importante entonces –lo resalto y me parece bien- es que se haya tomado una decisión para poder revitalizar el sistema ferroviario. Después el gobierno nacional sabrá si encaminarlo con una administración propia o concesionario aunque no dejen de ser estatales, pero creo que esa discusión ya quedó en el pasado. Han dado muestras que sin inteligencia y sin proyecto hacia adelante, que sea estatal o privado tiene poca importancia; lo importante es la decisión política de tener un sistema ferroviario como corresponde, que dé fundamentalmente un traslado de las mercaderías que exportamos a precio conveniente. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Teniendo en cuenta la relevancia de la decisión tomada ayer y escuchando el debate y las opiniones vertidas, vamos a proponer –para que se trate luego en presidentes de bloques- un proyecto de Resolución acompañando la sanción de esta ley, que coincidimos totalmente en lo significativo que es.

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL CORIA

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Esta cuestión previa tiene que ver con un tema, lamentablemente diferente de la alegría que nos provocan algunas decisiones, y que tiene con el hecho de haber tomado conocimiento ayer de una situación laboral generada por una extinción de relación laboral –técnicamente no es un despido- que ha sido arbitraria, intempestiva, insensible. Muchas veces hablamos de este tipo de decisiones y generalmente las toman empresarios inescrupulosos, que tienen como objetivo ganar un peso más o hacer las cosas sin tener en cuenta a su personal o a la gente. Pero acá de lo que queremos hablar es de una decisión que se ha tomado en el seno del PAMI, precisamente en el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, que debería tener la sensibilidad y el cuidado de su gente como una cuestión central pero que lamentablemente, tanto en su toma de decisión inicial como en esto que vamos a mencionar ahora, vemos que ha tenido una lógica “numérica”, arbitraria o no sé cómo denominarla. Hace tres meses, el PAMI tomó la decisión y le dio las instrucciones necesarias a su Gerencia de Recursos Humanos para incorporar personas con diferentes discapacidades. En realidad, ya en aquel momento no lo plantea como una cuestión de inclusión y de equiparación de oportunidades sino que lo plantea “tendiente a alcanzar el 4% de la ley”. Está bien que un organismo estatal quiera plantear el cumplimiento de la ley, es razonable, pero aun en ese momento podría haber planteado, en primer término, la necesidad de promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad. Pasado un tiempo, se hace una incorporación que –según la incorporación que hemos recabado- fue muy bueno en la metodología ya que se hizo el planteo a las instituciones, esto no fue una cuestión de amiguismo sino que se hizo como corresponde para que cada una de las instituciones que trabajan con discapacidad puedan hacer una evaluación de condiciones y de prioridades en función de las necesidades. Sabemos lo que genera la expectativa de tener un trabajo. En un caso que voy a mencionar acá, la persona dejó otro trabajo –en malas condiciones laborales, donde hay explotación y pagos por fuera de convenios, etc- y tratemos de imaginar lo que significa para una persona a la que se le dificulta conseguir

trabajo, con discapacidades físicas importantes, en una institución como el PAMI. Pasados los tres meses –porque PAMI se rige por la ley de contrato de trabajo, tiene su período de prueba- decide en forma intempestiva, arbitraria, insensible, rescindir la relación laboral con algunas de estas personas. Cuando digo “insensible” me refiero a que nos imaginemos ir a nuestro lugar de trabajo, intentar fichar y que nos digan que no estamos en el sistema. Esa fue la comunicación. Luego vino lo formal, el telegrama. Pero el primer contacto que tuvieron las personas a las que se les rescindió el contrato fue presentarse a trabajar y encontrarse con que ya no existían. Como si las personas fueran números, fueran cosas, como si pudiéramos tenerlas trabajando y mañana, sin previo aviso de un superior, no estar más en el sistema. La verdad que esas actitudes prefiero verlas de los empresarios, a los que tantas veces cuestionamos con este tipo de cosas, pero que venga de una institución como el PAMI es doblemente doloroso. Si bien nosotros no tenemos una injerencia directa sobre el tema, nosotros hemos preparado un borrador que, en caso de ser acompañado por el resto de los bloques, luego lo llevaríamos a la Comisión de Labor Deliberativa, porque nos parece que este Concejo Deliberante debiera expedirse, pidiéndole que revierta esta situación. A la fecha estamos hablando de dos o tres casos nada más, pero así sea uno, para esa persona es el 100% de los casos. Para las que decimos mucho acerca de la inclusión, que decimos que debemos generar condiciones de igualdad de oportunidades, que decimos que debemos reconocerles el derecho a trabajar en igualdad de condiciones y que no podemos dejar de pasar por alto que una institución como el PAMI tome este tipo de decisiones dejando a esta gente afuera. Así que, en caso de ser acompañados por el resto de los bloques, si bien lo hemos presentado lo plantearíamos como un proyecto del conjunto pidiéndole al PAMI que revierta la situación de extinguir la relación laboral con esos agentes con discapacidad, que especialmente fueron seleccionados y sin que medie ni se explicité ninguna causa justa que justifique dicha extensión.

Sr. Presidente: Bien. En consecuencia hay dos pedidos que tratará la Comisión de Labor Deliberativa: uno vinculado a una Resolución expresando beneplácito por la estatización del servicio ferroviario y otro vinculado a lo que acaba de plantear la concejal Coria recién. Pasamos entonces a las preferencias acordadas.

PREFERENCIAS ACORDADAS

- 10 -

**VARIOS INTEGRANTES DE LA MESA DE ECONOMÍA
SOCIAL SOLIDARIA AJUNTAN PROYECTO PARA
LA CREACIÓN DEL REGISTRO DE PEQUEÑAS
UNIDADES PRODUCTIVAS ALIMENTICIAS
(RePUPA)
(nota 105-NP-13)**

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Señor Presidente, para solicitar que vuelva a Comisión y siga manteniendo la moción de preferencia.

-Siendo las 13:30 se retira la concejal Baragiola.

Sr. Presidente: Sírvanse macar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión por unanimidad.

DICTAMENES DE COMISION

ORDENANZAS

- 11 -

**ESTABLECIENDO QUE EN LOS LOCALES GASTRONÓMICOS
CON SERVICIO DE MESA, DONDE SE EXPENDAN BEBIDAS
ALCOHÓLICAS, TENGAN EN LAS CARTAS DEL MENÚ
UNA LEYENDA QUE INDIQUE EL PORCENTAJE PERMITIDO
DE ALCOHOL EN SANGRE PARA CONDUCIR
(expte. 1414-FV-14)**

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Señor Presidente, vamos a pedir permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del Bloque del FR; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO POR EL CUAL SE AUTORIZÓ EL USO DE LA VÍA PÚBLICA
Y EL CORTE PARCIAL DEL TRÁNSITO PARA LA REALIZACIÓN DE
LA "IV EDICIÓN DE LA CARRERA DE LA MUJER NATIVA**

**5 KM. MAR DEL PLATA 2015"
(expte. 2106-D-14)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Para expresar el voto negativo de Agrupación Atlántica.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de la Agrupación Atlántica.

- 13 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO POR EL CUAL SE AUTORIZÓ EL USO DE LA VÍA PÚBLICA
Y EL CORTE PARCIAL DEL TRÁNSITO PARA LA REALIZACIÓN DE LA
"VI EDICIÓN TRIATLÓN OLÍMPICO MAR DEL PLATA 2015"
(expte. 2130-D-14)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Para expresar el voto negativo de Agrupación Atlántica.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de la Agrupación Atlántica.

- 14 -

**AUTORIZANDO AL "FIDEICOMISO AVELLANEDA 1686", A
ADOPTAR EL PLANO LÍMITE EN LA PROPUESTA DE AMPLIACIÓN
DE UN EDIFICIO DE PERÍMETRO LIBRE DESTINADO A VIVIENDA
MULTIFAMILIAR, PREVISTO EJECUTAR EN EL PREDIO SITO
EN AVELLANEDA 1686
(expte. 2305-D-14)**

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Sí, señor Presidente. Para expresar el voto negativo del FpV.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º al 6º, aprobados; artículos 7º, de forma. Aprobado por mayoría con el voto negativo del FpV.

- 15 -

**CONVALIDANDO DECRETO 3389 DEL D.E., MEDIANTE EL CUAL
SE CONTRATÓ EN FORMA DIRECTA LA ADQUISICIÓN DE
POLLOS CONGELADOS CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
(expte. 1041-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Para anticipar el voto negativo de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Para adelantar el voto negativo de Agrupación Atlántica.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Para adelantar el voto negativo de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Para solicitar la abstención del Bloque del FpV.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Para pedir la vuelta a Comisión y ver si lo discutimos allí. Veo que hay alguna duda, porque esto tuvo despacho de Comisión, algún bloque ha cambiado el voto al respecto y lo quiero escuchar en Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Por si hay alguna duda, nuestro bloque no tiene ninguna duda con respecto a esto: queremos votarlo en contra y ya está puesto a votación. Por lo tanto entendemos que no debería volver a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: En el mismo sentido, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Sí, señor Presidente. Entendí que cada presidente de bloque estaba manifestando la posición de su bloque, pero que formalmente todavía no estaba puesto a votación el expediente, por eso nosotros solicitamos permiso para abstenernos. En ese sentido, si el Bloque de AM solicita la vuelta a Comisión para poder trabajarlo un poco más y que lleguen los informes pertinentes, nosotros vamos a acompañar la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Señor Presidente, yo entiendo que se estaba votando y estaba votado esto.

Sr. Presidente: No, estaban adelantando las posiciones de cada uno de los bloques, tal cual lo ha manifestado recién el concejal Retamoza, concejal Cano. Concejal Coria.

Sra. Coria: Voy a hacer una consulta, por allí veo que el concejal Retamoza estaba planteando ¿No hay informes allí? Yo tengo entendido que en ese expediente ya están los informes.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Tomen el expediente y vean que no están todos los informes que había. Lo que pasa es que en la última reunión se creyó que, aun sin contestarse algunos informes, se podía avanzar. Si entendemos que tienen que estar los informes, nos parece que está bien, hay varios informes.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Para aclararle a la concejal Coria que en realidad al expediente le faltaban algunos informes, por eso nosotros estábamos solicitando la abstención y si agarran el expediente, van a ver que los votos de nuestro bloque en las Comisiones, o es abstención, o es negativo o estamos solicitando que quedara en Comisión porque no estaban llegando los informes pertinentes. No estaba puesto a votación, porque justamente no estaba votada nuestra moción. Antes de cerrar la ronda, otro bloque hace la propuesta de una moción, con lo cual en el mismo momento hay dos mociones que están puestas a votación. Para aclarar eso.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Este es un buen ejemplo de que esto rasca donde no pica. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. No me había quedado clara la posición del concejal Retamoza. Aclarado el tema, nosotros vamos a entender que dan los números para la vuelta a Comisión, pero nosotros adelantamos nuestra posición en desacuerdo.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Me parece que lo que han hecho varios miembros de la oposición es hacer un esfuerzo bárbaro para que se vote el expediente. Así que creo que si lo reconsideraría, creo que lo sacamos. No obstante, me parece que la Comisión, una vez solicitados los informes y estando a la espera de los mismos, debería ser la de Hacienda.

Sr. Presidente: En consideración la propuesta efectuada por el concejal Rosso de vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión de Hacienda por mayoría con los votos negativos de la UCR, el FR y la Agrupación Atlántica.

**CON LA ACTIVIDAD “VENTA MINORISTA DE ARTÍCULOS
DE FERRETERÍA” JUNTO AL PERMITIDO EN EL INMUEBLE
UBICADO EN CALLE 461 DEL BARRIO SAN PATRICIO
(expte. 1045-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR CARLOS GALANO A AFECTAR
CON EL USO “PARRILLA” LA AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE,
DEL LOCAL UBICADO EN SAAVEDRA 212
(expte. 1123-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Adelanto el voto negativo de Agrupación Atlántica.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Me quería asegurar de que ya estuviéramos votando, dado esta nueva metodología que están teniendo de doble vuelta, nuestro bloque vota negativamente este expediente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de la Agrupación Atlántica y de la UCR.

- 18 -

**AUTORIZANDO A OSSE A SUSCRIBIR CON LA MUNICIPALIDAD
UN CONVENIO DE PADRINAZGO A FAVOR DE LA ESCUELA DE
EDUCACIÓN PRIMARIA 17 DEL BARRIO FÉLIX U. CAMET
DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
(expte. 1162-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Sí, señor Presidente. Eduardo Abud me recuerda que en la Comisión de Educación habíamos hecho alguna modificación que se iba a hacer en el recinto y en Recursos Hídricos, con respecto a lo que tenía que ver con los plazos, porque hay una Ordenanza marco con respecto a los padrinazgos educativos. Y en este caso habría una modificación porque si es por una extensión de tiempo más grande, pero creo que en Secretaría obran alguna de estas modificaciones. Por eso me parece que habría que votarlo con las modificaciones que se habían hablado en las distintas Comisiones.

Sr. Presidente: No constan las modificaciones, concejal. Lo podemos pasar al final del Orden del Día y en Labor Deliberativa agregar las modificaciones. Si están de acuerdo, así lo hacemos.

- 19 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ LA DISTINCIÓN AL
“COMPROMISO SOCIAL” A LA ORGANIZACIÓN CASCOS BLANCOS
(expte. 1181-FV-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 20 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ A LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO SOCIAL Y A LA SECRETARÍA DE CULTURA A HACER
USO DE UN ESPACIO PÚBLICO, EL DÍA 8 DE MARZO DE 2015
(expte. 1188-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 21 -

MODIFICANDO EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA 22.097,

**REFERENTE A PERMISO PRECARIO DE USO Y EXPLOTACIÓN
DE LA UNIDAD TURÍSTICA FISCAL PLAYA ESTRADA A LA
MUTUAL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES
DE GENERAL PUEYRREDON
(expte. 1193-SE-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 22 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO PAGO
A FAVOR DE LA FIRMA ELECTROSTOCK S.A. POR LA PROVISIÓN
DE MATERIALES DESTINADOS A LA REPARACIÓN DE VARIAS
OFICINAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA PRIVADA
(expte. 1194-D-15)**

Sr. Presidente: Concejales Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Para pedir la vuelta a Comisión de este expediente, a la Comisión de Hacienda.

Sr. Presidente: Concejales Retamoza.

Sr. Retamoza: Para acompañar la propuesta de AM.

Sr. Presidente: Concejales Coria.

Sra. Coria: Estábamos y estaremos para votarlo en contra.

Sr. Presidente: Concejales Cano.

Sr. Cano: Para votar en contra la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión solicitada por la concejala Claudia Rodríguez; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a la Comisión de Hacienda por mayoría con el voto negativo de la UCR y de la Agrupación Atlántica.

- 23 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR GUSTAVO SALVATO, A AFECTAR
CON EL USO “VENTA DE BEBIDAS CON Y SIN ALCOHOL - VINOTECA”,
EL INMUEBLE SITO EN LA AVDA. JUAN JOSÉ PASO 494
(expte. 1199-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO LOS SERVICIOS
PRESTADOS POR EL DIRECTOR, ASISTENTE Y ACTORES DE
LA COMEDIA MUNICIPAL DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE
Y DICIEMBRE DE 2014
(expte. 1201-D-15)**

Sr. Presidente: Concejales Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Para adelantar nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Concejales Cano.

Sr. Cano: Sí, para adelantar el voto negativo, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque del FR y de la Agrupación Atlántica.

- 25 -

**MODIFICANDO EL ANEXO I DE LA ORDENANZA 4833 Y SUS
MODIFICATORIAS, REFERENTE A SENTIDO ÚNICO DE CIRCULACIÓN**

**DE S.E. A N.O. EN UN TRAMO DE LA AVDA J.J. PASO
(expte. 1212-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA COMPAÑÍA DE SEPELIOS DEL
PUERTO S.A. A AFECTAR CON EL USO “SALA VELATORIA –
EXPOSICIÓN Y VENTA DE ATAÚDES Y URNAS Y OTROS”,
EL INMUEBLE UBICADO EN AYOLAS 2904
(expte. 1213-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**EXIMIENDO DEL PAGO DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA,
CLOACA, PLUVIAL Y OTROS A LOS INMUEBLES DONDE LA
LIGA DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE
LA REPUBLICA ARGENTINA REALICE LAS ACTIVIDADES
QUE SON OBJETO DE SU CONSTITUCIÓN
(expte. 1239-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Para solicitar la alteración del Orden del Día, para que este expediente sea tratado en Labor Deliberativa.

Sr. Presidente: En consideración dicha propuesta: así se hará.

- 28 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ EL USO
DE LA PLAZA ESPAÑA PARA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
EL 22 DE MARZO DEL CORRIENTE
(expte. 1251-FV-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 29 -

**AUTORIZANDO AL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA A
INSTALAR UN CAJERO AUTOMÁTICO MÓVIL DE LA INSTITUCIÓN,
EN EL SECTOR DE AVDA. LURO 5832
(nota 66-NP-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**EXCEPTUANDO A APAND DE PROCEDER AL DEPÓSITO DEL 5%
ESTABLECIDO EN LA LEY 9403, PARA LA RIFA ORGANIZADA
POR ESTA INSTITUCIÓN
(nota 74-NP-15)**

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Para manifestar nuestro voto negativo y para hacer un llamado a la solidaridad, porque la verdad que esta tasa que es el aporte del 5% para la rifa no se le cobra a nadie. Entonces no sigamos mintiendo poniéndolo en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, y con un monto a recaudar en el Cálculo de Recursos. Yo lo voto en contra simplemente porque hay una norma que dice que debe cobrarse, la excepción se ha convertido en la norma y la norma en excepción, y en realidad no se lo cobra a nadie, entonces saquémoslo.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Cuando se aprobó la Ordenanza Fiscal e Impositiva, que se discute acá, realmente –nobleza obliga– ningún concejal se manifestó cuando discutimos en el momento en que estábamos en la discusión. Me parece que es una facultad del Concejo otorgarlo o no, habrá algún caso, pero me parece que APAND tiene una trayectoria de hace muchísimos años y es una rifa que se hace también hace muchos años. Podría ocurrir que si apareciera una institución que no nos merece la misma responsabilidad, no tengamos el mismo concepto, con respecto a lo que puede ser APAND o el Club Quilmes o el Club Peñarol, que son otras instituciones que históricamente hacen esta rifa, es facultad del Deliberativo decidir si se otorga o no el hecho de que no se deposite un 5% del monto de la rifa. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Señor Presidente, me extraña realmente la intervención del presidente de la Comisión de Hacienda, porque sabe que yo no estoy discutiendo a APAND, nadie discute a APAND, ni a Quilmes, ni a nadie, pero acá cualquier rifa que se hace, todos los contribuyentes que hacen rifas en Mar del Plata saben que ese costo no lo tienen porque es automático: presentan la nota y se le autoriza la excepción al pago. Que por otro lado, trabajar en sentido distinto sería discriminar si a alguien no se le autoriza. Entonces que quede claro, y me parece que no es un tema para haberlo traído cuando el concejal Rosso sabe perfectamente cuál es el criterio. Yo como Secretario de Hacienda me he opuesto a todo esto, pero yo no estoy discutiendo a APAND, ¿quién puede discutir a APAND? Sí discuto a veces a algunos clubes, porque este derecho que no pagan no va para el club, va para los organizadores de la rifa, y si quieren podemos entrar en ese tema también, señor Presidente, porque conozco bastante del tema. Entonces las chicanas para ver si yo estoy en contra de APAND, yo no estoy en contra de APAND, estoy en contra de que lo que no le paguen al Municipio no vaya a la institución que organiza la rifa, sino que se lo quede la empresa organizadora de la misma. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, para manifestar brevemente que este tema ha sido planteado varias veces en la Comisión de Hacienda y la verdad que nos hemos olvidado los concejales de hacer el planteo en el momento que lo teníamos que hacer. Pero igualmente creo que entra en esta circunstancia otra vez la frase “rasca donde no pica”.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Hace mucho tiempo se suceden distintos expedientes parecidos a este, con rifas, distintas entidades. En primer lugar, quiero que quede bien en claro que en ningún momento el concejal Cano ni Agrupación Atlántica están en contra de instituciones de bien público como APAND o como tantas otras que hay en Mar del Plata. Pero yo me he visto obligado a votar en contra en años anteriores –este es el quinto año que soy concejal– expedientes con aprobación de rifas, y ha sido una decisión mía votar siempre en contra ¿Por qué? Por algo muy simple, porque a mí me tocó tal vez una experiencia que no sé cuántos de ustedes tienen, que fue estando en Inspección General, estudiar los expedientes donde solicitaban la autorización de las rifas, controlar toda la documentación y entre esas cosas, una muy importante es la responsabilidad que asume el ente organizador o que autoriza, en este caso la Municipalidad, si fallan algunas de las previsiones presupuestarias o de depósitos de parte de la entidad que organiza la rifa. Como a veces se rifan propiedades inmuebles o automóviles, los costos que puede tener que verse obligada a abonar la Municipalidad en el caso de un problema, pueden ser muy importantes, y sinceramente yo no creo que sea justo hacerles correr a los contribuyentes ese riesgo cuando se trata de manejar dinero, y un 5% o un 10% o el porcentaje que fuere o exigir un seguro determinado. No pueden significar un problema mayor frente a la posibilidad de que en algún caso o por algún motivo, alguna rifa falle y que todos los contribuyentes de Mar del Plata tengan que sufrir un menoscabo grande en lo que es el patrimonio municipal. Ese es el criterio por el cual nosotros siempre nos oponemos a este tipo de cosas; es un tema que no es tan simple de solucionar, que habría que sopesarlo, porque está por un lado el tema de las entidades y por el otro lado está el problema de lo que es el objetivo por el cual el contribuyente paga sus impuestos, que es para recibir servicios y no para que tengamos que pagar eventuales juicios si se pierde, por reclamos de particulares que se pueden ver impedidos de tener un premio. No es la primera vez también si ustedes se ocupan de investigar –van a ver que ha pasado, no digo en Mar del Plata, pero en muchos lugares, muchas provincias, en otras localidades– situaciones en donde por un motivo o por otro, los entes oficiales han terminado pagando sumas tremendas por no tomar las precauciones del caso. Este es el tema, que quede bien en claro entonces que la posición de mi bloque y la del concejal Cano de ninguna manera tiene que ver con que no se reconozca la capacidad, la conveniencia o el trabajo de esas instituciones, porque hay muchísimas; el tema pasa por otro lado, que hay que resolver bien a fondo, en cada expediente, la responsabilidad patrimonial que puede adquirir el pueblo de Mar del Plata como consecuencia de una autorización que estamos dando nosotros. Esto para terminar, para que lo entiendan bien, es como si saliéramos de garantía, estamos saliendo de garantía del cumplimiento de una obligación que tiene que hacer un tercero. Ténganlo presente porque el tema es bastante grave. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de la Agrupación Atlántica.

RESOLUCIONES

- 31 -

DECLARANDO DE INTERÉS EL TRATAMIENTO Y POSTERIOR APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY PROVINCIAL QUE PROPONE

**LA REGULACIÓN DE CONCURSOS ORGANIZADOS EN FESTEJOS
REGIONALES, EN EL MARCO DEL RESPETO A LOS
DERECHOS HUMANOS
(expte. 1035-AM-15)**

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Para adelantar nuestro voto negativo al expediente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Para adelantar el voto negativo de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque del FR y de la UCR.

- 32 -

**EXPRESANDO ADHESIÓN A LA CAMPAÑA "POR UN BUENTRATO
A CHICOS Y CHICAS" LANZADA POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL DE LA NACIÓN CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE UNICEF
(expte. 1111-FV-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO Y VALORANDO EL PROGRAMA
IMPULSADO POR ORGANISMOS NACIONALES "TRENES POR
MÁS INCLUSIÓN"
(expte. 1237-FV-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 34 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA CAMPAÑA "QUILMES SOLIDARIO",
IMPULSADA POR EL CLUB ATLÉTICO QUILMES QUE TIENE POR
OBJETO LA RECOLECCIÓN DE PAÑALES PARA SER DESTINADOS
AL HOSPITAL MATERNO INFANTIL "VICTORIO TETAMANTI"
(expte. 1268-FV-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 35 -

**REPUDIANDO ENÉRGICAMENTE LAS AMENAZAS REALIZADAS
A LA DOCTORA ANDREA POTES – JEFE DE GUARDIA DEL SERVICIO
DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL INTERZONAL DE AGUDOS
(expte. 1283-CJA-15)**

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Por supuesto que en representación de mi bloque adelantamos el voto positivo a esta Resolución. Ahora, es una contradicción en cierta medida haber mandado a archivo un comunicado al Gobernador para hacer una zona segura, porque esto no hubiera sucedido si el Hospital Interzonal contara con ese lugar ya construido. Lamentablemente este es un tema que desbordó en estos últimos días, pero es algo que viene sucediendo constantemente en ese hospital. Lamento profundamente que ese expediente -que era un simple comunicado para dotar al Hospital Interzonal de un elemento tan útil en las circunstancias que estamos viviendo- se haya archivado en este Concejo Deliberante. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 36 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LAS "III JORNADAS DE ATAXIAS
Y OTROS MOVIMIENTOS ANORMALES" QUE SE LLEVARAN
A CABO EN EL INAREPS**

(nota 56-NP-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 37 -

DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS (expte 1224-AM-12 y otros)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto de artículo único. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 38 -

CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL CONCEJAL MAXIMILIANO ABAD POR EL DÍA 12 DE MARZO DE 2015 (expte. 1220-CJA-15)

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Sí, señor Presidente. Quería solicitar la vuelta a Comisión de este expediente.

Sr. Presidente: En consideración la moción efectuada por la concejal Coria; sírvanse marcar sus votos: aprobada por unanimidad.

- 39 -

CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL SEÑOR CONCEJAL HÉCTOR ROSSO EL DÍA 26 DE MARZO DE 2015 (expte. 1266-CJA-15)

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Para pedir la abstención del bloque.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Me voy a abstener por cuestiones de forma.

Sr. Presidente: En primer lugar sometemos a la consideración del Cuerpo los pedidos de abstención del concejal Rosso y del Bloque de la UCR; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 40 -

CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL CONCEJAL JAVIER WOOLLANDS EL DÍA 26 DE MARZO DE 2015 (expte. 1267-CJA-15)

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Para pedir la abstención del bloque.

Sr. Presidente: Concejal Woollands.

Sr. Woollands: Para abstenerme, señor Presidente.

Sr. Presidente: En primer lugar sometemos a la consideración del Cuerpo los pedidos de abstención del concejal Woollands y del Bloque de la UCR; sírvanse marcar sus votos: aprobados. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 41 -

SOLICITANDO AL D.E. EVALÚE LA VIABILIDAD DE INSTALAR UN SEÑALAMIENTO LUMINOSO EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVDA. FÉLIX U. CAMET Y FALKNER Y DE LA AVDA. PATRICIO PERALTA RAMOS Y FRENCH
(expte. 1148-U-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 42 -

VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. GESTIONE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GARITA DE PASAJEROS EN LA PARADA DE COLECTIVO DE STROBEL Y MONTES CARBALLO
(expte. 1217-FV-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 43 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORME LOS MOTIVOS POR LOS QUE NO SE HAN INICIADO LAS OBRAS DE ASFALTO DE REPÚBLICA DE CUBA ENTRE ELCANO Y GABOTO
(expte. 1219-CJA-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 44 -

VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. PROCEDA A LA REPAVIMENTACIÓN Y ARREGLO DE JUANA MANSO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 12 DE OCTUBRE Y MAGALLANES
(expte. 1231-BFR-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INCORPORAR, EN EL SEMÁFORO EXISTENTE EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES LEANDRO N. ALEM Y LARREA, UNA SECUENCIA QUE HABILITE EL GIRO A LA IZQUIERDA CON SU RESPECTIVA SEÑALIZACIÓN
(expte. 1236-BFR-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 46 -

SOLICITANDO AL D.E. DISPONGA LOS MEDIOS PARA PROCEDER AL TRASLADO DE TODA LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL EXISTENTE DELANTE DE LA GARITA UBICADA FRENTE A APAND
(expte. 1254-U-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo convenido oportunamente, ponemos en consideración un cuarto intermedio: aprobado.

-Siendo las 14:32 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 15:22, se reanuda la sesión. Se registran las ausencias de los concejales Retamoza, Maraude y Abad.

- 47 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME POR QUÉ NO SE CONVOCÓ
A LA COMISIÓN MIXTA “PRO GASODUCTO SUD”, PARA PROVISIÓN
DE GAS NATURAL A LOS BARRIOS DEL SUR
(expte. 1260-U-15)**

Sr. Presidente: Concejales Coria, tiene la palabra.

Sra. Coria: En la Comisión de Obras habíamos incorporado una pequeña modificación, que era no sólo que veríamos con agrado que se informe por qué no se convocó, sino pedirle que se convoque. Que creo que había sido una propuesta del concejal Azcona y quería saber si estaba incorporado.

Sr. Presidente: Si le parece leemos el texto como está. “Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe por qué no se convocó a la Comisión Mixta “Pro Gasoducto Sud”, creada por Ordenanza 20.974, cuya finalidad es la concreción de la obra de construcción del ramal de alimentación y las plantas reguladoras necesarias, para la provisión de gas natural a los barrios de la zona costera sud, entre Playa Los Lobos y San Eduardo del Mar y le solicita proceda a su convocatoria”. Si con esto satisface lo que había planteado.

Sra. Coria: Sí, gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 48 -

**AUTORIZANDO A OSSE A SUSCRIBIR CON LA MUNICIPALIDAD
UN CONVENIO DE PADRINAZGO A FAVOR DE LA ESCUELA DE
EDUCACIÓN PRIMARIA 17 DEL BARRIO FÉLIX U. CAMET
DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
(expte. 1162-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

**EXIMIENDO DEL PAGO DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA,
CLOACA, PLUVIAL Y OTROS A LOS INMUEBLES DONDE LA
LIGA DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE
LA REPUBLICA ARGENTINA REALICE LAS ACTIVIDADES
QUE SON OBJETO DE SU CONSTITUCIÓN
(expte. 1239-D-15)**

Sr. Presidente: Concejales Azcona, lo escuchamos.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Para solicitar que se lea el texto por Secretaría y escuchar cómo quedó redactado, después de haber hablado en Labor Deliberativa para acompañar con el voto.

Sr. Secretario: (lee) “Artículo 1º.- Exímase del pago del servicio público de agua, cloaca, pluvial, Fondo de Infraestructura, Gestión de la Calidad del Agua y del Efluente Cloacal de la ciudad de Mar del Plata y otros cargos, derechos, aranceles y contribuciones el inmueble donde la Liga de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de la Republica Argentina realiza las actividades objeto de su constitución, ubicado en Salta 1867 de la ciudad de Mar del Plata”.

Sr. Presidente: Concejales Cano, lo escuchamos.

Sr. Cano: Pido disculpas primero, porque esto lo tendría que haber planteado probablemente en Labor Deliberativa, pero quiero dejar sentado la inquietud, ¿Qué va a pasar con el GIRSU que se paga a través de la boleta de Obras Sanitarias y no es a cargo del inquilino, sino que es a cargo del propietario y que es una proporción que anda alrededor del 40% del total de la boleta? Vamos a acompañar lo quiero dejar sentado como un tema pendiente pero que lo vamos a tener que resolver.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejales Beresiarte, lo escuchamos.

Sra. Beresiarte: Es para expresar el voto negativo de este bloque.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría, con el voto negativo del Bloque del Frente para la victoria.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 50 -

**REMITE ACTUACIONES RELACIONADAS CON
SOLICITUD DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE FOMENTO
DE LOS BARRIOS LA TRINIDAD, EL SOSIEGO Y LOS ZORZALES
(expte. 2090-D-09)**

**SOC. FOM. Bº SOSIEGO Y OTROS SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO
SOCIEDAD DE FOMENTO DE LOS BARRIOS LA TRINIDAD, EL SOSIEGO
Y LOS ZORZALES
(nota 149-NP-09)**

**DISPONIENDO QUE LA MUNICIPALIDAD NO CONTRATARÁ
LA DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD Y/O PROPAGANDA OFICIAL,
EN NINGÚN MEDIO DE COMUNICACIÓN LOCAL O NACIONAL, QUE
ENTRE SUS CONTENIDOS CUENTE CON AVISOS
DE OFERTA SEXUAL
(expte. 2189-CJA-10)**

**ACTUALIZANDO LA NORMATIVA VIGENTE QUE REGULA
Y CONTROLA LOS SERVICIOS DE AMBULANCIAS DE EMERGENCIAS
(S.P.E.M.M), DE TRASLADO, Y DE TRASLADO DE DISCAPACITADOS
Y DE PERSONAS FALLECIDAS
(expte. 2533-U-10)**

**SINDICATO TRABAJAD MUNICIPALES ELEVA A CONSIDERACIÓN
DEL H. CUERPO PROYECTO DE ORDENANZA QUE CONTEMPLA
LA AMPLIACIÓN DE LA LICENCIA POR MATERNIDAD E INCLUYE
LA FIGURA DE LA LICENCIA POR PATERNIDAD
(nota 458-NP-11)**

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME REF. A CUMPLIMIENTO DE LA
ORDENANZA 7927/90 Y REQUIRIENDO AL D.E. INF. DE SOLICITUD
DE IMPACTO AMBIENTAL POR PARTE DEL CLUB ATLÉTICO
ALDOSIVI
(expte. 1821-CJA-12)**

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ITEMS RELACIONADOS
CON LA ORDENANZA N° 9163, POR LA CUAL SE APROBÓ EL REGLAMENTO
GRAL. PARA EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO AÉREO Y SUBTERRÁNEO
EN EL PARTIDO
(expte. 1100-FV-13)**

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE GESTIONES PARA MAYOR PRESENCIA
POLICIAL Y LA COLOCACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD
EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES RODRÍGUEZ PEÑA Y TIERRA
DEL FUEGO, ALVARADO Y LOS ANDES
(expte. 1199-CJA-13)**

**SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE ANTE EL GOBIERNO
NACIONAL LA RELOCALIZACIÓN DE LAS 250 VIVIENDAS A
CONSTRUIR EN EL MARCO DEL PLAN PROCREAR, EN EL PREDIO
COMPRENDIDO POR LAS CALLES F. ACOSTA, JOSÉ MÁRMOL
, LÓPEZ DE GOMARA Y R. GUTIÉRREZ (EX-CANCHITA
DE LOS BOMBEROS)
(expte. 1477-CJA-13)**

**CREANDO EL PROGRAMA DE DESCUENTOS "DISFRUTÁ
MAR DEL PLATA", MEDIANTE EL CUAL SE OFRECERÁN DESCUENTOS
EN BIENES Y SERVICIOS A LOS RESIDENTES DEL PARTIDO
DE GRAL. PUEYRRREDÓN
(expte. 1752-U-13)**

**CREANDO EL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN CULTURAL Y
MECENAZGO EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRRREDÓN,
DESTINADO A ESTIMULAR E INCENTIVAR LA
PARTICIPACIÓN PRIVADA EN EL FINANCIAMIENTO
DE PROYECTOS CULTURALES, MEDIANTE APORTES**

- DINERARIOS U OTROS RECURSOS CON O SIN RECIPROCIDAD
(expte. 1809-U-13)
- CREANDO UN REFUGIO PARA ANIMALES ABANDONADOS Y HOTEL
PARA MASCOTAS, EL QUE FUNCIONARÁ EN UN SECTOR RURAL
DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDÓN NO INFERIOR
A DOS HECTÁREAS
(expte. 1881-CJA-13)
- ENCOMENDANDO AL D.E. LA APERTURA Y MANTENIMIENTO DE
DIVERSAS CALLES DEL B° LOMAS DE SAN PATRICIO
(expte. 2069-FV-13)
- VECINOS DEL BARRIO TRINIDAD SOLICITAN LA SOLUCIÓN DE
PROBLEMAS EN LA PROVISIÓN DE AGUA EN ESE BARRIO
(nota 93-NP-13)
- SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO A CORTE
DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS POR
PARTE DE LA LÍNEA 532, RECORRIDO DESDE LAS ARTERIAS
194 Y CASTELLI HASTA 190 Y AVDA. JUAN B.. JUSTO
(expte. 1016-BFR-14)
- SOLICITANDO AL GOBIERNO PROVINCIAL GIRE LAS PARTIDAS
NECESARIAS AL CONSEJO ESCOLAR PARA AFRONTAR LOS
GASTOS DE REPARACIÓN EDILICIA DE LA ESCUELA SECUNDARIA
N° 41 SITA EN CARASA 2245
(expte. 1081-BFR-14)
- SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ITEMS
RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE MAR
DEL PLATA EN BUENOS AIRES
(expte. 1156-CJA-14)
- INSTITUYENDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO, LA DISTINCIÓN
"MUJER DESTACADA", QUE SE ENTREGARÁ A AQUELLAS
MUJERES VISITANTES O RESIDENTES EN NUESTRA CIUDAD, QUE
SE HAYAN DESTACADO TANTO EN SUS MÉRITOS PERSONALES Y
TRAYECTORIA COMO EN EL COMPROMISO CON LA COMUNIDAD
(expte. 1164-U-14)
- SOLICITANDO AL DE INFORME SOBRE DIVERSOS ÍTEMS
RELACIONADO A LA EMPRESA SEMCOR S.A
(expte. 1166-U-14)
- SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE UN PLAN DE REDUCCIÓN DE
HORAS EXTRAS DE LOS AGENTES MUNICIPALES
(expte. 1189-BAA-14)
- SOLICITANDO AL D.E. INFORME REFERENTE A PROCEDIMIENTOS DE
PREVENCIÓN DE PICADAS ILEGALES
(expte. 1197-U-14)
- CONVALIDANDO EL DERETO N° 201 DEL D.E POR EL CUAL
ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/12 PARA EL "ALQUILER
Y MANTENIMIENTO DE CENTRALES TELEFÓNICAS CON
DESTINO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES",
A LA FIRMA LIEFRINK Y MARX S.A.
(expte. 1223-D-14)
- SOLICITANDO AL DE INFORME LAS RAZONES POR LAS CUALES
NO SE HA PROCEDIDO A CUBRIR EL CARGO DE TESORERO DEL EMVIAL
(expte. 1231-CJA-14)
- CONVALIDANDO LA RESOLUCIÓN N°1606 DICTADA POR EL DE, POR
LA CUAL SE ADJUDICA LA COMPULSA DE PRECIOS N°03/13 PARA
LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR",
A LA FIRMA TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.
(expte. 1232-D-14)
- REMITE INFORME SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL
EDIFICIO DESTINADO A VIVIENDA MULTIFAMILIAR UBICADO
EN BOLIVAR 1275/87 ESQUINA GÜEMES
(expte. 1235-D-14)
- SOLICITANDO AL D.E. INFORME LA CANTIDAD DE PLAZAS
INCLUSIVAS CREADAS MEDIANTE LA SANCIÓN DE LA O-20577
Y NÓMINA DE PADRINOS DE LAS MISMAS
(expte. 1471-U-14)
- CREANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON
"LA LÍNEA 0800 BULLYING" COMO UN MEDIO DE PREVENIR

LA VIOLENCIA ESCOLAR

(expte. 1478-U-14)

SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE CON LA JEFATURA DEPARTAMENTAL LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CICLISTAS Y TRANSEÚNTES QUE UTILIZAN LA BICISENDA DESDE SU TRAYECTO DE AV. CONSTITUCIÓN HASTA LOS LÍMITES DEL PARTIDO Y ASIMISMO SE IMPLEMENTEN OBRAS DE PUESTA EN VALOR E ILUMINACIÓN

(expte. 1521-P-14)

DISPONIENDO LA OBLIGATORIEDAD DE PROVEER AGUA POTABLE EN FORMA GRATUITA EN TODOS LOS SITIOS DONDE SUMINISTREN COMIDAS DESTINADAS A SER CONSUMIDAS EN EL LUGAR

(expte. 1565-CJA-14)

SOLICITANDO AL DE GESTIONE ANTE LA PCIA. DE BS. AS., LA DECLARACIÓN DE "EMERGENCIA EDUCATIVA" EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PROVINCIALES DEL PARTIDO Y ASIGNE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS NECESARIAS.-DECLARANDO LA "EMERGENCIA EDUCATIVA" EN EL PARTIDO

(expte. 1623-U-14)

VIENDO CON AGRADO QUE EL DE INFORME ACERCA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "ARGENTINA TRABAJA, ENSEÑA Y APRENDE" EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO

(expte. 1638-FV-14)

RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO LA PRESENTACIÓN REALIZADA EL 7 DE FEBRERO DEL 2013 POR EL MÚSICO MARPLATENSE ALEJANDRO CARRARA, EN EL CICLO REALIZADO EN CELEBRACIÓN DE LOS 70 AÑOS DE LA TORRE TANQUE

(expte. 1646-D-14)

EXPRESANDO REPUDIO A LOS HECHOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS EN EL LOCAL COMERCIAL "TODO TARTAS" EL DÍA 28 DE JUNIO DEL CTE., CONTRA DIRIGENTES DE CTA

(expte. 1656-FV-14)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME LOS MOTIVOS QUE DERIVARON EN EL DESDOBLAMIENTO DEL PAGO DEL SUELDO MENSUAL Y EL MEDIO AGUINALDO DURANTE EL PAGO DE LOS HABERES DEL MES DE JUNIO DE 2014

(expte. 1668-U-14)

SOLICITANDO AL DE INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS REFERENTE AL INMUEBLE SITO EN 9 DE JULIO N° 2717 CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO

(expte. 1675-U-14)

IMPLEMENTANDO EN TODOS LOS COMERCIOS CUYO SISTEMA DE ATENCIÓN SEA EL AUTOSERVICIO, EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y/O ASISTENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES VISUALES Y/O MOTRICES EN PROCESO DE COMPRA

(expte. 1946-FV-14)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS REFERIDOS AL FONDO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA

(expte. 1979-P-14)

SOLICITANDO A AUTORIDADES PROVINCIALES Y NACIONALES LA EXTENSIÓN DEL USO DE LA TARJETA "SUBE" EN LA LÍNEA INTERCOSTERA "COSTA AZUL" 221

(expte. 2039-U-14)

CONVALIDANDO EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO 605/14 POR EL CUAL SE AUTORIZÓ LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE LOCACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN BELGRANO 3471, CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y AUTORIZANDO AL D.E. A COMPROMETER FONDOS EJERCICIOS 2015 Y 2016

(expte. 2045-D-14)

REMITE RECOMENDACIÓN EN RELACIÓN A LA ACTUACIÓN N° 4770, REFERENTE A ELIMINACIÓN DENTRO DE LAS ORDENANZAS FISCAL E IMPOSITIVA PARA EL EJERCICIO 2015, RELACIONADO CON EL PAGO DE DERECHOS DE OFICINA POR PERMISOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

(expte. 2116-DP-14)

SOLICITANDO AL CONGRESO DE LA NACIÓN Y A LA LEGISLATURA

DE LA PCIA. LA SANCIÓN PARA SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES DE NORMAS QUE DISPONGAN LA OBLIGATORIEDAD DE CONTAR CON ASIENTOS PARA PERSONAS CON OBESIDAD, EN UNIDADES DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS

(expte. 2118-U-14)

ESTABLECIENDO SE EXIMA DEL PAGO DEL TRIBUTO ESTABLECIDO POR LA LICENCIA DE CONDUCIR, PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MUNICIPALES Y ASPIRANTES A OBTENER EL REGISTRO, A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL CURSO "CONDUCIENDO CONCIENCIAS"

(expte. 2126-BFR-14)

SOLICITANDO AL D.E, INFORME REFERENTE A VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS AL PAGO DE LOS SUELDOS DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL CTE. AÑO

(expte. 2128-CJA-14)

CONVALIDANDO EL DECRETO N° 1682, POR EL CUAL SE APRUEBA LA LOCACIÓN POR EL TÉRMINO DE 36 MESES, EL INMUEBLE UBICADO EN ALBERTI 1518 DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

(expte. 2134-D-14)

CONVALIDANDO EL ACUERDO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN MUTUA SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y IBM ARGENTINA S.R.L

(expte. 2135-D-14)

INCORPORANDO MODIFICACIONES AL CAPÍTULO XIII DEL REGLAMENTO INTERNO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

(expte. 2148-BFR-14)

SOLICITANDO AL DE INFORME RELACIONADO CON EL DECRETO N° 2966/14 DEL D.E., REFERENTE A ADJUDICACIÓN A LA FIRMA INBUENOS AIRES S.A. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/14, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AGENCIA DE COMUNICACIÓN, A FIN DE REALIZAR LA CAMPAÑA "MGP MAR DEL PLATA, GENTE POSITIVA"

(expte. 2177-U-14)

REMITE COPIA DE RESOLUCIÓN 806/14 DE OSSE, POR LA QUE SE FIJA UN INTERÉS RESARCITORIO DEL 1.75 % Y UN INTERÉS PUNTORIO DEL 2.00 %, PARA EL MES DE DICIEMBRE DEL CTE. AÑO

(expte. 2179-OS-14)

ENCOMENDANDO AL D.E, REALICE LAS OBRAS DE CORDÓN CUNETA, CLOACAS, PLUVIALES Y ASFALTO EN EL SECTOR COMPRENDIDO POR LAS CALLES DIAG. VÉLEZ SARFIELD, PACHECO DE MELO, AVDA. MARIO BRAVO Y SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE DEL BARRIO

FARO NORTE

(expte. 2185-CJA-14)

CONVALIDANDO EL CONVENIO DE ADHESIÓN AL PROGRAMA DE DESARROLLO DE RECURSOS FÍSICOS EDUCATIVOS SUSCRITO CON LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CORPORACIÓN

ANDINA DE COMERCIO

(expte. 2205-D-14)

CREANDO EL FONDO EDITORIAL MUNICIPAL Y EL CONSEJO MUNICIPAL EDITORIAL A FIN DE PROMOVER LA EDICIÓN DE OBRAS DE AUTORES LOCALES

(expte. 2210-D-14)

ELEVA ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS EMITIDOS AL 31 DE OCTUBRE DEL CTE

(expte. 2216-D-14)

ELEVA ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014

(expte. 2231-D-14)

SOLICITANDO AL D.E. REMITA LAS PLANILLAS DE HORAS EXTRAS AUTORIZADAS Y EJECUTADAS DEL PERÍODO ENERO/DICIEMBRE DE 2014 E INFORME LOS RESULTADOS PRODUCIDOS POR LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 237 EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ENTES DESCENTRALIZADOS

(expte. 2242-CJA-14)

SOLICITANDO AL ENARGAS REALICE LAS GESTIONES

NECESARIAS PARA QUE LA EMPRESA CAMUZZI GAS PAMPEANA
S.A. PROCEDA A LA DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE EXCEDENTE
COBRADO OPORTUNAMENTE
(expte. 2250-CJA-14)

CONVALIDANDO EL DECRETO N° 2069/14, POR EL CUAL
SE AUTORIZÓ LA LOCACIÓN DEL INMUEBLE SITO EN 9 DE JULIO 2767,
CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA ORQUESTA INFANTO-JUVENIL,
LA HEMEROTECA MPAL., DCCIÓN. GRAL. DE ONGS Y DEMÁS ACTIVIDADES
DEPENDIENTES DE LA SEC. DE CULTURA DE LA MGP
(expte.2254-D-14)

VARIOS COMERCIANTES SOLICITAN EXENCIÓN DE TASAS MUNICIPALES
PARA LOS COMERCIANTES DAMNIFICADOS POR LOS CORTES DE
TRÁNSITO Y QUEMA DE NEUMÁTICOS EN SECTORES ALEDAÑOS
AL PALACIO MUNICIPAL
(nota 47-NP-14)

COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONSUMO PLUS ULTRA LTDA
SOLICITA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA NORMA QUE PERMITA EL
ALQUILER DE LICENCIAS PREVIO PAGO DE UN DERECHO ADMINISTRATIVO
EN LA COMUNA
(nota 53-NP-14)

SUTEBA SOLICITA SE LE INFORME CON RELACIÓN A LOS MONTOS
RECIBIDOS POR EL MUNICIPIO EN CONCEPTO DE FONDO DE
FINANCIAMIENTO EDUCATIVO, Y LA REALIZACIÓN DE UNA JORNADA
DE TRABAJO PARA TRATAR LA TEMÁTICA REFERIDA AL ESTADO
EDIFICIO DE LAS ESCUELAS DEL PARTIDO
(nota 55-NP-14)

ASOC. CIVIL MARPLATENSE DEFENSORES DEL PATRIMONIO
A+U ELEVA (NOTA SOBRE LAS DECLARACIONES PÚBLICAS EMITIDAS
POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO RESPECTO A LA DESAFECTACIÓN
DE LA O-10.075 DEL INMUEBLE SITO EN SANTA FE 2431
(nota 77-NP-14)

ALVAREZ GROBAS, CRISTIAN Y JAIMON, MAXIMILIANO. PRESENTA
(NOTA RELACIONADA CON LA SITUACIÓN DE LOS MOTOCICLISTAS
(MOTOQUEROS) POR LA REGLAMENTACIÓN EXISTENTE
PARA LA ACTIVIDAD
(nota 181-NP-14)

ASOCIACIÓN CIVIL MARPLATENSE DEFENSORES DEL PATRIMONIO
EXPRESA APOYO A LA RESOLUCIÓN N° 10-R-2014 DE LA DEFENSORÍA
DEL PUEBLO, REF. A JERARQUIZACIÓN DEL ÁREA DE PRESERVACIÓN
PATRIMONIAL DEL MUNICIPIO
(nota 183-NP-14)

GRANCE, NOEMÍ Y ARMANI, ANABEL. SOLICITAN CESIÓN DE
UN ESPACIO FÍSICO PARA REALIZAR INTERCAMBIOS Y ENTREGAS DE
OBJETOS, ACORDADOS EN LAS REDES SOCIALES A TRAVÉS DE UN
SISTEMA DE SUBASTAS Y PERMUTAS VIRTUALES, LOS DÍAS
MARTES Y VIERNES DE 14 A 16 HORAS
(nota 233-NP-14)

BENVENUTO, CÉSAR REMITE PROPUESTA PARA QUE EXPONGAN
A LA POBLACIÓN EL PROGRAMA DE GESTIÓN, LOS CIUDADANOS
QUE SE POSTULAN PARA DIVERSOS CARGOS LEGISLATIVOS,
EJECUTIVOS U OTROS
(nota 283-NP-14)

FERNÁNDEZ, GERARDO REMITE PRESENTACIÓN RELACIONADA A
CONCESIÓN DE LA UNIDAD TURÍSTICA FISCAL PLAYA CHICA
(nota 290-NP-14)

BENITEZ, EMILIANO SOLICITA USO DE ESPACIO PÚBLICO Y CORTE
DE CALLE RICARDO GUTIÉRREZ E/ FLORISBELO ACOSTA Y LÓPEZ DE
GOMARA PARA EL DÍA 17 DE ENERO DE 2015, A FIN DE DESARROLLAR
EVENTO ORGANIZADO POR LA MURGA DE -MENTES LIBRES EN EL
PREDIO DENOMINADO "CANCHITA DE LOS BOMBEROS"
(nota 293-NP-14)

CRESPO, VALERIA Y OTRAS. REMITEN PRESENTACIÓN DE PROYECTO
DE ORDENANZA PARA DECLARAR EN EL TERRITORIO DEL PARTIDO
LA EMERGENCIA PÚBLICA POR VIOLENCIA DE GÉNERO,
DOMÉSTICA Y SEXUAL
(nota 294-NP-14)

**LOS 4 PATAS CALLEJEROS REMITE PROYECTO DE
ORDENANZA REFERENTE A LA PROHIBICIÓN DEL USO DE LA
DENOMINADA PIROTECNIA DE ESTRUENDO EN EL PARTIDO
(nota 306-NP-14)
BENVENUTO CÉSAR ELEVA PROPUESTA PARA LA DESIGNACIÓN
DEL SECTOR DE LAS CALLES CASTELLI E/ GÜEMES Y SARMIENTO
COMO PATRIMONIO HISTÓRICO URBANO
(nota 312-NP-14)**

Sr. Presidente: Tal cual lo acordado en la reunión de Labor Deliberativa, salvo que algún presidente de bloque plantee su oposición, la idea es que los que no se plantean de ese modo van al archivo. Concejal Arroyo, lo escuchamos.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Pido que se mantenga en Comisión el expediente 1199, número de orden 136, porque es por cuestiones de seguridad. Y el expediente con número de orden 157.

Sr. Presidente: Ambos a la última Comisión en donde se trataron. Así se hará. Concejal Azcona, lo escuchamos.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Voy a pasar el número de orden de los expedientes que solicitamos: 144, 170 y 174. Que vuelvan a la última Comisión.

Sr. Presidente: También a la última Comisión. Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Para pedir que vuelvan a la última Comisión los expedientes con número de orden 159 -expediente 1638-FV-14- y numero de orden 161 -expediente 1656-FV-14-.

Sr. Presidente: Así se hará, concejal Beresiarte. Concejal Coria, la escuchamos.

Sra. Coria: También para solicitar que no se envíen a archivo los expedientes con los siguientes números de orden: 132, 137, 138, 139, 146, 147, 154, 155, 158, 163 y 175.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, la escuchamos.

Sra. Beresiarte: Disculpe, señor Presidente. Pero nos había quedado otro expediente con número de orden 135, o sea, el expediente 1100-FV-13.

Sr. Presidente: En consecuencia tal cual lo resuelto, todos aquellos expedientes que no han sido solicitados para que vuelvan a la última Comisión, votamos el archivo: aprobado. Una aclaración, se resolvió en presidentes de bloques que con respecto a lo que expresaran los concejales con motivo del beneplácito por la reestatización de los trenes, remitir copia de lo manifestado en este recinto, tanto a la Cámara de Senadores como a la Cámara de Diputado de la Nación, Si les parece bien, así lo haremos. Concejal Coria.

Sra. Coria: Para dejar sentado que debido a que nosotros también habíamos hecho una propuesta vamos a presentar como bloque en estos días un proyecto.

Sr. Presidente: Sin prejuicio de ello vamos a enviar copia de lo que dijeron los concejales Rodríguez, Baragiola, Rosso y Alcolea. Por Secretaría daremos lectura al listado de expedientes solicitado para su tratamiento sobre tablas.

**INCORPRACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO
SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaria se dará lectura al listado correspondiente.

Sr. Secretario: (Lee) "Expte. 1898-U-2014: Proyecto de Comunicación. Solicitando al D.E. informe en relación a predios del Parque Informático T.I.C Mar del Plata, la Escuela de Especialización Informática y el Parque urbano de uso público Arroyo Corrientes. Expte. 1224-U-2015: Proyecto de Comunicación. Solicitando al D.E. informe sobre la Casa del Deportista, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social. Expte. 1241-D-2015: Proyecto de Ordenanza: Aceptando la donación efectuada por Kull S.R.L. a favor de la Municipalidad, consistente en un espirómetro con destino al CEMA. Expte. 1286-FV-2015: Proyecto de Resolución. Declarando de interés del H.C.D. las actividades denominadas "Abril Medieval Mar del Plata 2015" organizadas por el Grupo de Investigación y Estudios Medievales de la Facultad de Humanidades que se llevarán a cabo entre los días 13 y 18 de abril de 2015.-Expte. 1322-AM-2015: Proyecto de Resolución. Declarando de interés la realización de la campaña "Sorprende con voz", que se llevará a cabo entre los días 13 y 17 de abril de 2015. Expte. 1343-C-2015: Proyecto de Ordenanza Dejando sin efecto, por el término de 60 días a partir de la promulgación de la presente, la vigencia de la Ordenanza 19099 y su modificatoria. Expte. 1345-FV-2015: Proyecto de Resolución. Declarando de interés del H.C.D la realización de la Campaña Nacional Contra violencia Hacia las Mujeres "Somos Todas", que se

llevará a cabo el día 29 de mayo de 2015. Nota 60-NP-2015: Proyecto de Ordenanza Otorgando permiso precario, oneroso y revocable para el uso y explotación de la Unidad Turística Punta Cantera IV-V a la firma Mirador 9 S.A. hasta el 30 de septiembre de 2015. Nota 71-NO-2015: Proyecto de Ordenanza. Autorizando corte de tránsito vehicular de sector de la calle Funes, ente los días 5 y 10 de mayo de 2015 para la Muestra Educativa de Educación Superior de Gestión Pública "Universidad Nacional de Mar del Plata te invita a Estudiar, Año 2015" RESOLUCION: Declarando de interés la Muestra Educativa".

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día y tratamiento sobre tablas para el tratamiento de los siguientes expedientes. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en ambos sentidos

- 51 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. INFORME EN RELACIÓN A PREDIOS DEL PARQUE
INFORMÁTICO T.I.C MAR DEL PLATA, LA ESCUELA DE ESPECIALIZACIÓN
INFORMÁTICA Y EL PARQUE URBANO DE USO PÚBLICO ARROYO CORRIENTES
(expte. 1898-U-2014)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad

- 52 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE LA CASA
DEL DEPORTISTA, DEPENDIENTE DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
(expte. 1224-U-2015)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad

- 53 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR KULL S.R.L.
A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD, CONSISTENTE
EN UN ESPIRÓMETRO CON DESTINO AL CEMA
(expte. 1241-D-2015)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 54 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LAS ACTIVIDADES DENOMINADAS
"ABRIL MEDIEVAL MAR DEL PLATA 2015" ORGANIZADAS POR EL GRUPO
DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS MEDIEVALES DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES QUE SE LLEVARÁN A CABO ENTRE LOS DÍA
13 Y 18 DE ABRIL DE 2015
(expte. 1286-FV-2015)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 55 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA
"SORPRENDE CON VOZ", QUE SE LLEVARÁ A CABO
ENTRE LOS DÍAS 13 Y 17 DE ABRIL DE 2015
(expte. 1322-AM-2015)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 56 -

PROYECTO DE ORDENANZA

**DEJANDO SIN EFECTO, POR EL TÉRMINO DE 60 DÍAS A PARTIR DE
LA PROMULGACIÓN DE LA PRESENTE, LA VIGENCIA DE LA
ORDENANZA 19.099 Y SU MODIFICATORIA
(expte. 1343-C-2015)**

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Es para manifestar nuestro voto en contra de este expediente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría, con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

- 57 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D LA REALIZACIÓN DE LA
CAMPAÑA NACIONAL CONTRA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES
"SOMOS TODAS", QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 29 DE MAYO DE 2015
(expte. 1345-FV-2015)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 58 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO PERMISO PRECARIO, ONEROSO Y REVOCABLE
PARA EL USO Y EXPLOTACIÓN DE LA U.T.F. PUNTA CANTERA IV-V
A LA FIRMA MIRADOR 9 S.A. HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015
(nota 60-NP-2015)**

Sr. Presidente: Lo que se había votado en la Comisión de Turismo -tengo entendido, por lo menos lo que acordamos- es que hasta el 30 de septiembre o hasta que se entregara una nueva concesión, lo que ocurriera primero. Si les parece agregamos ese texto porque no está en la Resolución, hasta la adjudicación o el 30 de septiembre lo que ocurra primero, con este texto lo aprobamos. Concejal Alcolea, lo escuchamos.

Sr. Alcolea: Señor Presidente, ¿no estaba tomado en cuenta que no se le podía dar 6 meses más en forma automática? Porque en Turismo lo que habíamos acordado es darle hasta el 30 de abril de 2016, en principio era eso. Lo que pasaba que se puso septiembre, con una prórroga después para que no tuviera que pasar por el Concejo si no había estado la adjudicación correspondiente de acuerdo a la licitación, que se haga en forma automática 6 meses más.

Sr. Presidente: No, lo que se acordó en presidentes de bloques, concejal Alcolea, que sea hasta el 30 de septiembre o la adjudicación, lo que ocurra antes.

Sr. Alcolea: Perdón, se acordó algo distinto de lo que se había hablado en Comisión.

Sr. Presidente: No participo en la Comisión de Turismo pero se acordó el texto que le acabo de decir: el 30 de septiembre o la adjudicación, lo que ocurra antes, concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Yo sí participo de la Comisión de Turismo, por eso lo pongo al tanto. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la modificación que planteamos y que acordamos en presidentes de bloques.

- 59 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO CORTE DE TRÁNSITO VEHICULAR DE SECTOR
DE LA CALLE FUNES, ENTE LOS DÍAS 5 Y 10 DE MAYO DE
2015 PARA LA MUESTRA EDUCATIVA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DE GESTIÓN PÚBLICA "UNIVERSIDAD NACIONAL DE
MAR DEL PLATA TE INVITA A ESTUDIAR, AÑO 2015"
PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LA MUESTRA EDUCATIVA
(nota 71-NO-2015)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más temas por tratar se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 15:36.

Diego Monti
Secretario

Ariel Ciano
Presidente

A P E N D I C E

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-16476: Estableciendo que en los locales gastronómicos con servicio de mesa, donde se expendan bebidas alcohólicas, tengan en las cartas del menú una leyenda que indique el porcentaje permitido de alcohol en sangre para conducir. (Sumario 11)
- O-16477: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización de la "IV Edición de la Carrera de la Mujer Nativa 5 Km. Mar del Plata 2015". (Sumario 12)
- O-16478: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización de la "VI Edición Triatlón Olímpico Mar del Plata 2015". (Sumario 13)
- O-16479: Autorizando al "Fideicomiso Avellaneda 1686", a adoptar el plano límite en la propuesta de ampliación de un edificio de perímetro libre destinado a vivienda multifamiliar, previsto ejecutar en el predio sito en Avellaneda 1686. (Sumario 14)
- O-16480: Autorizando al señor Marcelo Fantini, a afectar con la actividad "Venta Minorista de Artículos de Ferretería" junto al permitido en el inmueble ubicado en calle 461 del Barrio San Patricio. (Sumario 16)
- O-16481: Autorizando al señor Carlos Galano a afectar con el uso "Parrilla" la ampliación de superficie, del local ubicado en Saavedra n° 212. (Sumario 17)
- O-16482: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó la distinción al "Compromiso Social" a la Organización Cascos Blancos en el marco de la conmemoración de sus 20 años de existencia. (Sumario 19)
- O-16483: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Secretaría de Cultura a hacer uso de un espacio público, el día 8 de marzo de 2015. (Sumario 20)
- O-16484: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 22097, referente a permiso precario de uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Playa Estrada a la Mutual Sindicato de Trabajadores Municipales de General Pueyrredon. (Sumario 21)
- O-16485: Autorizando al señor Gustavo Salvato, a afectar con el uso "Venta de Bebidas con y sin Alcohol - Vinoteca", el inmueble sito en la Avda. Juan José Paso 494. (Sumario 23)
- O-16486: Reconociendo de legítimo abono los servicios prestados por el director, asistente y actores de la Comedia Municipal durante los meses de noviembre y diciembre de 2014. (Sumario 24)
- O-16487: Modificando el anexo I de la Ordenanza 4833 y sus modificatorias, referente a sentido único de circulación de SE a NO en un tramo de la Avda J.J. Paso . (Sumario 25)
- O-16488: Autorizando a la firma Compañía de Sepelios del Puerto S.A. a afectar con el uso "Sala Velatoria – Exposición y Venta de Ataúdes y Urnas y otros", el inmueble ubicado en Ayolas 2904. (Sumario 26)
- O-16489: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó el uso de la Plaza España para las actividades realizadas el 22 de marzo del corriente, en el marco del Día Internacional de la Mujer y el Día de la Memoria. (Sumario 28)
- O-16490: Autorizando al Banco de la Nación Argentina a instalar un cajero automático móvil de la institución, en el sector de Avda. Luro 5832. (Sumario 29)
- O-16491: Exceptuando a APAND de proceder al depósito del 5% establecido en la Ley 9403, para la rifa organizada por la institución. (Sumario 30)
- O-16492: Autorizando a OSSE a suscribir con la Municipalidad un Convenio de Padrinazgo a favor de la Escuela de Educación Primaria 17 del Barrio Félix U. Camet dependiente de la Secretaría de Educación Municipal. (Sumarios 18 y 48)
- O-16493: Eximiendo del pago del servicio público de agua, cloaca, pluvial y otros a los inmuebles donde la Liga de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de la República Argentina realice las actividades que son objeto de su constitución. (Sumarios 27 y 49)
- O-16494: Aceptando la donación efectuada por Kull S.R.L. a favor de la Municipalidad, consistente en un espirómetro con destino al CEMA. (Sumario 53)
- O-16495: Dejando sin efecto, por el término de 60 días a partir de la promulgación de la presente, la vigencia de la Ordenanza 19099 y su modificatoria. (Sumario 56)
- O-16496: Otorgando permiso precario, oneroso y revocable para el uso y explotación de la Unidad Turística Punta Cantera IV-V a la firma Mirador 9 S.A. hasta el 30 de septiembre de 2015. (Sumario 58)
- O-16497: Autorizando corte de tránsito vehicular de sector de la calle Funes, ente los días 5 y 10 de mayo de 2015 para la Muestra Educativa de Educación Superior de Gestión Pública "Universidad Nacional de Mar del Plata te invita a Estudiar, Año 2015" (Sumario 59)

Resoluciones:

- R-3775: Declarando de interés el tratamiento y posterior aprobación del proyecto de ley provincial que propone la regulación de concursos organizados en festejos regionales, en el marco del respeto a los derechos humanos. (Sumario 31)

- R-3776: Expresando adhesión a la campaña "Por un buen trato a chicos y chicas" lanzada por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación con el acompañamiento de UNICEF. (Sumario 32)
- R-3777: Expresando reconocimiento y valorando el programa impulsado por organismos nacionales "Trenes por más inclusión". (Sumario 33)
- R-3778: Declarando de interés la campaña "Quilmes Solidario", impulsada por el Club Atlético Quilmes que tiene por objeto la recolección de pañales para ser destinados al Hospital Materno Infantil "Victorio Tetamanti". (Sumario 34)
- R-3779: Repudiando enérgicamente las amenazas realizadas a la Doctora Andrea Potes – Jefe de Guardia del Servicio de Emergencia del Hospital Interzonal de Agudos Dr. Oscar Allende y al personal que se desempeña en la misma. (Sumario 35)
- R-3780: Declarando de interés las "III Jornadas de Ataxias y otros Movimientos Anormales" que se llevarán a cabo los días 10 y 11 de abril de 2015 en el INAREPS. (Sumario 36)
- R-3781: Declarando de interés del H.C.D. las actividades denominadas "Abril Medieval Mar del Plata 2015" organizadas por el Grupo de Investigación y Estudios Medievales de la Facultad de Humanidades que se llevarán a cabo entre los días 13 y 18 de abril de 2015. (Sumario 54)
- R-3782: Declarando de interés la realización de la campaña "Sorprende con voz", que se llevará a cabo entre los días 13 y 17 de abril de 2015. (Sumario 55)
- R-3783: Declarando de interés del H.C.D la realización de la Campaña Nacional Contra la Violencia hacia las Mujeres "Somos Todas", que se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2015. (Sumario 57)
- R-3784: Declarando de interés la Muestra Educativa de Educación Superior de Gestión Pública "Universidad Nacional de Mar del Plata te invita a Estudiar, Año 2015" (Sumario 59)

Decretos:

- D-1831: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 37)
- D-1832: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Héctor Rosso el día 26 de marzo de 2015. (Sumario 39)
- D-1833: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al concejal Javier Woollands el día 26 de marzo de 2015. (Sumario 40)

Comunicaciones:

- C-4574: Solicitando al D.E. evalúe la viabilidad de instalar un señalamiento luminoso en la intersección de la Avda. Félix U. Camet y Falkner y de la Avda. Patricio Peralta Ramos y French. (Sumario 41)
- C-4575: Viendo con agrado que el D.E. gestione la construcción de una garita de pasajeros en la parada de colectivo de Strobil y Montes Carballo. (Sumario 42)
- C-4576: Solicitando al D.E. informe los motivos por los que no se han iniciado las obras de asfalto de República de Cuba entre Elcano y Gaboto. (Sumario 43)
- C-4577: Viendo con agrado que el D.E. proceda a la repavimentación y arreglo de Juana Manso en el tramo comprendido entre las calles 12 de Octubre y Magallanes. (Sumario 44)
- C-4578: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de incorporar, en el semáforo existente en la intersección de las calles Leandro N. Alem y Larrea, una secuencia que habilite el giro a la izquierda con su respectiva señalización. (Sumario 45)
- C-4579: Solicitando al D.E. disponga los medios para proceder al traslado de toda la señalización vertical existente delante de la garita ubicada frente a APAND. (Sumario 46)
- C-4580: Viendo con agrado que el D.E. informe por qué no se convocó a la Comisión Mixta "Pro Gasoducto Sud", para provisión de gas natural a los barrios del sur. (Sumario 47)
- C-4581: Solicitando al D.E. informe en relación a predios del Parque Informático T.I.C Mar del Plata, la Escuela de Especialización Informática y el Parque urbano de uso público Arroyo Corrientes. (Sumario 51)
- C-4582: Solicitando al D.E. informe sobre la Casa del Deportista, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social. (Sumario 52)

INSERCIÓNES

ORDENANZAS

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16476

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1414

LETRA FV

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Establécese que en todos los locales gastronómicos con servicio de mesa, donde se expendan bebidas alcohólicas, deberán tener en las cartas del menú una leyenda que indique el porcentaje permitido de alcohol en sangre para conducir.

Artículo 2º.- La leyenda mencionada en el artículo anterior deberá ser clara y estar ubicada en un lugar visible, con el fin de brindar información en materia de seguridad vial, como así también concientizar y contribuir con la difusión y aplicación de medidas tendientes a prevenir siniestros viales.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16477

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2106

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 075 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 2 de marzo de 2015, por el cual se autorizó a los señores Hernán Ibáñez y Sebastián Sucari (IS Sports S.A.), el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización de la "IV Edición de la Carrera de la Mujer Nativa 5 Km. Mar del Plata 2015", que se llevó a cabo el sábado 7 de marzo de 2015.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16478

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2130

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 076 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 2 de marzo de 2015, por el cual se autorizó a los señores Hernán Ibáñez y Sebastián Sucari (IS Sports S.A.), el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización de la "VI Edición Triatlón Olímpico Mar del Plata 2015", que se llevó a cabo el día domingo 8 de marzo de 2015, en un sector de la costa.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16479

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2305

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al "Fideicomiso Avellaneda 1686", a adoptar el plano límite de aplicación para las parcelas de la manzana frentista, alcanzada como "casos especiales" dentro del mismo distrito de pertenencia Residencial Cuatro (R4), según lo prescribe el artículo 6.6.4.1 apartado c) del Código de Ordenamiento Territorial, en la propuesta de ampliación de un edificio de perímetro libre destinado a vivienda multifamiliar, conforme a plano glosado a fs. 159 del expediente n° 343-P-1947 del Departamento Ejecutivo (Expte. 2305-D-2014), previsto ejecutar en el predio sito en la calle Avellaneda n° 1686 en

esquina con la calle Las Heras, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 294d, Parcela 1 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- La construcción deberá cumplimentar con todas las normas generales contempladas en el COT y en el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a las disposiciones de la presente.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 – Código de Preservación Forestal – en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º.- Aprobación de planos y permisos de construcción: antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del decreto n° 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16480

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1045

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario al Señor Marcelo Luis Fantini, a afectar con la actividad “Venta Minorista de Artículos de Ferrería” junto al permitido de CERRAJERÍA (excepto automotor)”, el inmueble ubicado en calle 461 n° 473, correspondiente al predio identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Q, Manzana 38, Parcela 26 del Barrio San Patricio.

Artículo 2º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 – Código de Preservación Forestal – en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme a lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 3º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario de cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16481

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1123

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, al señor Carlos Miguel Galano a afectar con el uso “Parrilla” la ampliación de superficie, según el plano conforme a obra de fs.157 del Expediente n° 72-U-40 Alc.1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1123-D-15 del H.C.D.), del local ubicado en la calle Saavedra n° 212, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 325B, Parcela 4 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:
2.1. Presentar plano conforme a obra regularizado.

2.2. Ante cualquier denuncia de vecinos, verificable en su grado de molestia por la autoridad municipal competente, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho acto administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16482

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1181

LETRA FV

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 118 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 8 de abril de 2015, mediante el cual se otorgó la distinción al “Compromiso Social” a la Organización Cascos Blancos en el marco de la conmemoración de sus 20 años de existencia.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16483

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1188

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 80 de fecha 6 de marzo de 2015 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Secretaría de Cultura en forma conjunta, a hacer uso del espacio público comprendido sobre la calle San Martín entre Hipólito Yrigoyen y Mitre, el día 8 de marzo de 2015, para la instalación de un escenario y la realización de una agenda artística con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16484

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1193

LETRA SE

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza n° 22097, que quedará de la siguiente manera:

“**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 39, de fecha 22 de enero de 2015, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Departamento Ejecutivo a otorgar permiso precario de uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Playa Estrada a la Mutual Sindicato de Trabajadores Municipales de General Pueyrredon.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16485

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1199

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, al señor Gustavo Ricardo Salvato, a afectar con el uso "Venta de Bebidas con y sin Alcohol - Vinoteca", el inmueble sito en la Avda. Juan José Paso n° 494, identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección D, Manzana 353 d, Parcela 1 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1. No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

2.2. Cumplir con el Código de Publicidad Urbana - Ordenanza n° 20276 y sus modificatorias, así como con su Decreto Reglamentario n° 290/12.

2.3. Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16486

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1201

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono los servicios prestados por el director, asistente y actores de la Comedia Municipal durante los meses de noviembre y diciembre de 2014, en el marco de los ensayos de la obra "En familia", y autorízase el pago a la Asociación Argentina de Actores, CUIT 30-52572025-6, de las facturas n° 0008-00000309 y 0008-00000310 por un importe total de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 204.340.-).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16487

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1212

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modificase el anexo I de la Ordenanza 4833 y sus modificatorias:

Nº ORDEN	CALLE Nº o AVENIDA Nº	DESDE Nº o NOMBRE	HASTA Nº o NOMBRE
76	302 Juan Jose Paso	90 L.N.Alem	164 Guido

Artículo 2º.- Otórgase a la Avda Juan José Paso, en el tramo comprendido por las calles Guido y Deán Funes, único sentido de circulación de SE a NO.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015**NÚMERO DE REGISTRO:** O-16488**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1213**LETRA D****AÑO 2015****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario a la firma Compañía de Sepelios del Puerto S.A. a afectar con el uso “Sala Velatoria – Exposición y Venta de Ataúdes y Urnas – Servicio de Cafetería – Oficina y Servicio de Ambulancia Complementario”, el inmueble ubicado en la calle Ayolas n° 2904, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 18U, Parcela 9B de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a cumplimentar lo establecido en las Ordenanzas n° 7811 y 6997, en aquellos aspectos que no se opongan a lo autorizado en la presente.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015**NÚMERO DE REGISTRO:** O-16489**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1251**LETRA FV****AÑO 2015****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 91 de fecha 18 de marzo de 2015 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó el uso de la Plaza España, al Frente de Mujeres Evita y al Frente para la Victoria Marplatense, para las actividades realizadas el 22 de marzo de 2015, en el marco del Día Internacional de la Mujer y el Día de la Memoria.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015**NÚMERO DE REGISTRO:** O-16490**NOTA H.C.D. N°** : 66**LETRA NP****AÑO 2015****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase al Banco de la Nación Argentina a instalar por el término de treinta (30) días contados a partir de la promulgación de la presente, un cajero automático móvil de la institución, en el sector de Avenida Luro n° 5832.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto de ubicación.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015**NÚMERO DE REGISTRO:** O-16491**NOTA H.C.D. N°** : 74**LETRA NP****AÑO 2015**

ORDENANZA

Artículo 1º .- Exceptuase a la Asociación de Empleados de Casinos Pro Ayuda a la Niñez Desamparada (APAND) de proceder al depósito del 5% establecido en la Ley n° 9403, modificada por la Ley n° 11349, para la rifa organizada por la institución, cuya autorización tramita por expediente n° 3453-3-2015 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumarios 18 y 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16492

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1162

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a suscribir con la Municipalidad de General Pueyrredon un Convenio de Padrinazgo a favor de la Escuela de Educación Primaria n° 17 del Barrio Félix U. Camet dependiente de la Secretaría de Educación Municipal, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, que tiene por objeto realizar acciones de asistencia y presencia social en el sector donde se prevé emplazar la Estación Depuradora de Aguas Residuales de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Exceptuase al Convenio de Padrinazgo autorizado por la presente de lo dispuesto en el artículo 3º de la Ordenanza 9577, con respecto a su duración.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

Entre la Municipalidad de General Pueyrredon, representada en este acto por el señor Intendente Municipal CP Gustavo Arnaldo Pulti, quien constituye domicilio en la calle H. Yrigoyen 1627 de esta ciudad, en adelante denominada "La Municipalidad", por una parte, y la empresa Obras Sanitarias Mar del Plata S.E., representada por el Ing. Mario Dell'Olio, quien constituye domicilio en la calle French 6737 de esta ciudad, en adelante denominado "El Padrino", por la otra, se acuerda en celebrar el presente convenio de padrinzago de establecimiento educativo municipal, el que se registrá por la Ordenanza 9577 – Decreto 1726/94, expresado en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La empresa OSSE se constituye en padrino de la Escuela de Educación Primaria Municipal n° 17 del Barrio Félix U. Camet, dependiente de la Secretaría de Educación Municipal.

SEGUNDA: "El Padrino" se compromete a realizar en la Escuela de Educación Primaria n° 17 las acciones de asistencia que de común acuerdo y en la medida de las posibilidades de OSSE se establecerán a los diez (10) días de suscripto el presente, entre "El Padrino", la Dirección de la Escuela n° 17 y la Secretaría de Educación Municipal, pudiendo consistir en obligaciones de hacer y/o dar. Se deja constancia que en caso de bienes que se entreguen no se puede modificar el uso o destino de las instalaciones u objetos entregados.

TERCERA: El padrinzago tendrá una duración de dos (2) años a partir de la fecha de la firma del presente, pudiendo ser prorrogado por igual plazo, de común acuerdo entre las partes.

CUARTA: "El Padrino" podrá hacer público su padrinzago por cualquier forma pública y decorosa y colocar una placa indicativa en el establecimiento.

QUINTA: La Municipalidad, a través de la Secretaría de Educación, requerirá al padrino un informe detallado de las acciones llevadas a cabo durante el lapso del convenio, fecha en que se concretaron, consecuencias obtenidas y beneficios reportados. El informe se exhibirá en un lugar visible de la institución para información de la comunidad.

SEXTA: Para todos los efectos legales del presente convenio las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales competentes de la Provincia de Buenos Aires con asiento en esta ciudad de Mar del Plata, con exclusión de cualquier otro fuero o Jurisdicción que pudiera corresponder, incluso el Federal, constituyendo domicilio en los lugares indicados al comienzo del presente.

De conformidad, se firman tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Mar del Plata a los días del mes de de

- Sumarios 27 y 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16493

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1239

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Exímese del pago del servicio público de agua, cloaca, pluvial, Fondo de Infraestructura, Gestión de la Calidad del Agua y del Efluente Cloacal de la ciudad de Mar del Plata y otros cargos, derechos, aranceles y contribuciones el inmueble donde la Liga de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de la Republica Argentina realiza las actividades objeto de su constitución, ubicado en Salta 1867 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16494

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1241

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la donación efectuada por Kull S.R.L a favor de la Municipalidad de General Pueyrredon de un espirómetro marca Schiller para PC, con sensor reusable SP-260, compatible con plataforma cardiopulmonar Schiller Sema.

Artículo 2º.- Destínase el bien mencionado en el artículo anterior al Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias (CEMA), Área de Neumonología, dependiente de la Secretaría de Salud, previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3º.- Por la presente se agradece la donación efectuada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16495

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1343

LETRA C

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Déjese sin efecto, por el término de sesenta (60) días contados a partir de la promulgación de la presente, la vigencia de la Ordenanza 19099 y su modificatoria.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 58-

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16496

NOTA H.C.D. N° : 60

LETRA NP

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase permiso precario, oneroso y revocable para el uso y explotación de la Unidad Turística Punta Cantera IV-V a la firma Mirador 9 S.A. hasta el 30 de septiembre de 2015 o hasta que se produzca la adjudicación, lo que ocurra en primer término, manteniendo las condiciones de uso, obligaciones y demás características emanadas del pliego de bases y condiciones de origen.

Artículo 2º.- La firma permisionaria deberá cumplimentar las siguientes obligaciones:

- Abonar un canon que determine el Departamento Ejecutivo en virtud de lo establecido por la Ordenanza 12299.
- Actualizar la correspondiente garantía de contrato por un monto equivalente al cien por ciento (100%) del monto del canon que se determine.
- Presentar las constancias de libre deuda municipal y libre deuda de servicios y demás obligaciones emergentes (Ordenanza 11401 y cctes.)
- Entregar en forma efectiva la unidad al cumplimiento del plazo previsto en el artículo anterior.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo solicitará a la firma permisionaria la acreditación del cumplimiento del pago de las obligaciones exigidas por la normativa laboral y previsional vigente.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16497

NOTA H.C.D. Nº : 71

LETRA NO

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase el uso del espacio público y el corte del tránsito vehicular de la calle Funes, entre Rodríguez Peña y San Lorenzo, para el emplazamiento de una carpa para el desarrollo de la Muestra Educativa de Educación Superior de Gestión Pública “Universidad Nacional de Mar del Plata te invita a Estudiar, año 2015”, entre los días 5 y 10 de mayo de 2015.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto de realización de la actividad autorizada precedentemente.

Artículo 3º.- La presente se condiciona a que la permissionaria no registre antecedentes de incumplimiento por permisos otorgados con anterioridad, lo cual será verificado por el Departamento Ejecutivo a través de sus áreas pertinentes, previo al inicio de las actividades.

Artículo 4º.- La permissionaria deberá garantizar el libre tránsito peatonal en el lugar donde se desarrolle la muestra autorizada, como así también el fácil acceso y circulación a toda persona discapacitada. Asimismo, contratará un servicio médico de emergencia permanente que acompañe el desarrollo de la acción.

Artículo 5º.- Previo al inicio de la actividad, deberá acreditarse, la contratación de los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo Municipio, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieren ocasionar, en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º al 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas.

Artículo 6º.- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical deberán abonarse, previa iniciación de las actividades, las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.). El Departamento Ejecutivo verificará el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el Decreto n° 1638/00.

Artículo 7º.- La entidad autorizada en el artículo 1º de la presente deberá mantener la limpieza del sector. Una vez finalizada la acción autorizada deberá restituir el espacio público cedido en las mismas condiciones en que lo recibiera, retirando, si correspondiere, en forma inmediata los elementos utilizados.

Artículo 8º.- Queda terminantemente prohibida la colocación de banderas, carteles y banners en virtud de lo normado en la Ordenanza n° 20276 - Decreto Reglamentario n° 290/12 (Código de Publicidad Urbana).

Artículo 9º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3775

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1035

LETRA AM

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el tratamiento y posterior aprobación del proyecto de ley provincial que propone la regulación de concursos organizados en festejos regionales, en el marco del respeto a los derechos humanos, el cumplimiento de normativas contra la discriminación y la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes presentado por las diputadas del Frente para la Victoria Alejandra Martínez y Viviana Nocito.

Artículo 2º.- Envíese copia a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3776

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1111

LETRA FV

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su adhesión a la campaña "Por un buentrato a chicos y chicas" lanzada por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación con el acompañamiento de UNICEF, que busca promover el trato respetuoso y concientizar e involucrar a la ciudadanía en el cumplimiento y promoción de sus derechos.

Artículo 2º.- Asimismo, manifiesta su apoyo a la incorporación del sitio web www.buentrato.gob.ar a las páginas oficiales de la Municipalidad y de este H. Cuerpo.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3777

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1237

LETRA FV

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento y valora el programa impulsado por organismos nacionales "Trenes por más inclusión", destinado a cientos de beneficiarios de programas sociales que busca fomentar la inclusión y el derecho al transporte público ferroviario en actividades de recreación, turismo y desarrollo cultural.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3778

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1268

LETRA FV

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la campaña "Quilmes Solidario", impulsada por el Club Atlético Quilmes junto a la Fundación Hospital Materno Infantil "Victorio Tetamanti", que tiene por objeto la recolección de pañales, con destino al nosocomio, a cambio de entradas a partidos del club.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3779

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1283

LETRA CJA

AÑO 2015

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon repudia enérgicamente las amenazas realizadas el día lunes de 16 de marzo de 2015 a la Doctora Andrea Potes – Jefe de Guardia del Servicio de Emergencia del Hospital Interzonal de Agudos Dr. Oscar Allende y al personal que se desempeña en la misma.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3780

NOTA H.C.D. N° : 56

LETRA NP

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las “III Jornadas de Ataxias y otros Movimientos Anormales” que, organizadas en forma conjunta por ATAR –Asociación Civil de Ataxias de Argentina- e INAREPS – Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur-, que se llevaran a cabo los días 10 y 11 de abril de 2015 en el INAREPS.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a ATAR –Asociación Civil de Ataxias de Argentina- e INAREPS – Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur-.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3781

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1286

LETRA FV

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés “Abril Medieval Mar del Plata 2015”, ciclo académico organizado por el Grupo de Investigación y Estudios Medievales dependiente del Centro de Estudios Históricos de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata dedicado a la memoria del Profesor Jorge Estrella, a desarrollarse entre los días 13 y 18 de abril de 2015, en la sede de esa entidad.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los organizadores del ciclo académico precitado.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3782

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1322

LETRA AM

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la campaña “Sorprende con Voz”, organizada por la Sociedad Argentina de la Voz y la Secretaría de Cultura, a realizarse entre los días 13 y 17 de abril de 2015.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3783

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1345

LETRA FV

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la Campaña Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres “Somos Todas”, impulsada desde diversos colectivos de mujeres, como un aporte a la visibilización de la problemática y la profundización del debate.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la responsable de la Campaña que refiere el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3784

NOTA H.C.D. N° : 71

LETRA NO

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la Muestra Educativa de Educación Superior de Gestión Pública “Universidad Nacional de Mar del Plata te invita a Estudiar, año 2015”, que tendrá lugar en el Complejo Universitario “Manuel Belgrano” los días 7 y 8 de mayo.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la entidad organizadora de la muestra precitada.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: D-1831

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Exptes y Notas: 1224-AM-2012; 1687-U-2012; 1865-CJA-2012; 1279-U-2014, 1544-U-2014; 1836-D-2014; 2274-CJA-2014; 35-NP-2014; 156-NP-2014; 297-NP-2014; 307-NP-2014; 1052-CJA-2015; 1104-OS-2015; 1105-OS-2015; 1141-CJA-2015; 1159-OS-2015; 1191-OS-2015; 1195-OS-2015; 1243-D-2015; 44-NP-2015; 55-NP-2015; 64-NP-2015.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1224-AM-2012: Estableciendo en las plazas públicas la creación de un espacio de estacionamiento reservado para el uso exclusivo de personas discapacitadas.

Expte. 1687-U-2012: Dando respuesta a la C-4197 ref. a la posibilidad de generar las partidas necesarias para la construcción de un gimnasio en la Esc. Primaria Municipal n°17.

Expte. 1865-CJA-2012: Solicitando al D.E. dé cumplimiento a lo informado por el ENOSUR respecto a la intermitencia de los semáforos en distintos puntos de la ciudad.

Expte. 1279-U-2014: Dando respuesta a la C-4443, ref. a obras de infraestructura realizadas en el Estadio José María Minella.

Expte. 1544-U-2014: Dando respuesta a la C-4398, ref. a cantidad de simulacros realizados en escuelas municipales desde comienzos de 2012 y lugares donde se llevaron a cabo.

Expte. 1836-D-2014: Autorizando al D.E. a comprometer fondos del ejercicio 2015 con destino al alquiler de inmuebles para el funcionamiento de despachos y oficinas de las Secretarías de Salud y Desarrollo Social.

Expte. 2274-CJA-2014: Solicita al D.E. dote de mayor personal médico al Centro Integrador Comunitario sito en el B° Libertad.

Nota 35-NP-2014: LONGHI SUAREZ, ESMERALDA. Solicita la entrega de un Reconocimiento a la labor y trayectoria literaria para el escritor, historiador e investigador Alfredo Rubén Saizar.

Nota 156-NP-2014: LABRUNEÉ, MARÍA EUGENIA. Exposición en Banca Abierta ref. a Mesa Interinstitucional de Trabajo Infantil.

Nota 297-NP-2014: BENVENUTO, CÉSAR. Eleva propuesta de modificación de la O-11222, ref. a la autorización para construcción de dársenas frente a establecimientos hoteleros con destino exclusivo de ascenso y descenso de pasajeros.

Nota 307-NP-2014: ANTERO, RUBÉN. Remite presentación para la señalización y designación de diversas calles del B° Estación Chapadmalal.

Expte. 1052-CJA-2015: Solicita al D.E. realice gestiones para modificar el funcionamiento del sistema de turnos y ampliación de la cantidad de médicos pediatras en la Unidad Sanitaria del B° Gral Belgrano.

Expte. 1104-OS-2015: OSSE. Eleva informe de Sindicatura correspondiente al trimestre Octubre – Diciembre de 2014.

Expte. 1105-OS-2015: OSSE. Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de Diciembre 2014.

Expte. 1141-CJA-2015: Solicita al D.E. el reacondicionamiento y habilitación de los puentes peatonales que se encuentran sobre la Av. de los Trabajadores.

Expte. 1159-OS-2015: OSSE. Derogando la Resolución n° 057/15 y fijando para el mes de febrero intereses resarcitorios y punitivos.

Expte. 1191-OS-2015: OSSE. Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de enero de 2015.

Expte. 1195-OS-2015: OSSE. Fijando para el mes de marzo de 2015 intereses resarcitorios y punitivos.

Expte. 1243-D-2015: Remite solicitud de condonación de deuda por TSU de la Sra. Olga Beatriz Di Lorenzo, correspondiente al inmueble ubicado en calle Necochea n° 4180.

Nota 44-NP-2015: ARROZERES, NATALIA Y OTRO. Solicitan autorización para realizar el 4° Carnaval de La Perla.

Nota 55-NP-2015: SÁNCHEZ BAJO, LAURA. Solicita autorización para identificar el cordón cuneta de su domicilio particular.

Nota 64-NP-2015: A.MU.PE. Solicita autorización para el uso de un espacio reservado en la farmacia gremial de la Asociación Mutual Marítima de Pescadores.

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: D-1832

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1266

LETRA CJA

AÑO 2015

DECRETO

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto n° 102 de fecha 25 de marzo de 2015, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Héctor Aníbal Rosso el día 26 de marzo de 2015.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: D-1833

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1267

LETRA CJA

AÑO 2015

DECRETO

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto n° 101 de fecha 25 de marzo de 2015, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al concejal Javier Woollands el día 26 de marzo de 2015.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4574

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1148

LETRA U

AÑO 2015

COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo evalúe la viabilidad de instalar un señalamiento luminoso en la intersección de la Avda. Félix U. Camet y Falkner y de la Avda. Patricio Peralta Ramos y French.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4575

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1217

LETRA FV

AÑO 2015

COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione los medios necesarios para la construcción de una garita o refugio de pasajeros en la parada de colectivo ubicada en la intersección de la calle Strobel y Montes Carballo.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015
NÚMERO DE REGISTRO: C-4576
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1219

LETRA CJA **AÑO** 2015

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los motivos por los que no se han iniciado las obras de asfalto de la calle República de Cuba entre Elcano y Gaboto y de Elcano entre De Los inmigrantes y República de Cuba, identificadas respectivamente como n° 231 y n° 214 del EMVIAL. Asimismo indique fecha estimativa en que se realizarán las mencionadas tareas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015
NÚMERO DE REGISTRO: C-4577
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1231

LETRA BFR **AÑO** 2015

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda urgentemente a la repavimentación y arreglo de la calle Juana Manso en el tramo comprendido entre las calles 12 de Octubre y Magallanes.

Artículo 2º.- Asimismo le solicita indique la fecha en que se concretará la obra.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015
NÚMERO DE REGISTRO: C-4578
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1236

LETRA BFR **AÑO** 2015

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de incorporar, en el semáforo existente en la intersección de las calles Leandro N. Alem y Larrea, una secuencia que habilite el giro a la izquierda con su respectiva señalización.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015
NÚMERO DE REGISTRO: C-4579
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1254

LETRA U **AÑO** 2015

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes para proceder al traslado de toda la señalización vertical existente delante de la garita ubicada frente a APAND, sobre la Av. M. Champagnat, para garantizar la normal visibilidad y la integridad física de las personas que la utilizan.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015
NÚMERO DE REGISTRO: C-4580
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1260

LETRA U **AÑO** 2015

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe por qué no se convocó a la Comisión Mixta "Pro Gasoducto Sud", creada por Ordenanza n° 20974, cuya finalidad es la concreción de la obra de construcción del ramal de alimentación y las plantas reguladoras necesarias, para la provisión de gas natural a los barrios de la zona costera sud, entre Playa Los Lobos y San Eduardo del Mar y le solicita proceda a su convocatoria.

Artículo 2º.- Asimismo vería con agrado que informe las gestiones realizadas ante la Secretaría de Servicios Públicos de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires y/o ante la empresa estatal BAGSA, con relación a la incorporación de este vasto sector a las redes de gas natural.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4581

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1898

LETRA U

AÑO 2014

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en relación al proyecto de establecimiento del "Parque Informático T.I.C. Mar del Plata" y "Escuela de Especialización Informática", los siguientes puntos:

- a) Fundamentos técnicos en base a los cuales ha variado el proyecto de ubicación del mismo, instalando la futura edificación del Centro de Incubación y Desarrollo de Empresas sobre el cauce del Arroyo Corrientes, fundándolo sobre la zona de conservación de los desagües naturales.
- b) Informes hidráulicos que ha tenido en cuenta para dicho proyecto, y si ha llevado adelante la tramitación ante la Autoridad Provincial en el marco de la Ley n° 6253.
- c) Si ha desarrollado el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente de acuerdo a la Ley n° 11723.
- d) Inversión de fondos municipales prevista para el proyecto de construcción original que determinó la sanción de la Ordenanza n° 21.478 y la del nuevo proyecto, estimando la variación de costos.
- e) Si se asignaron fondos dentro del Presupuesto de Gastos y a cuánto ascienden los mismos.
- f) Si cuenta con informe de la Secretaría de Planeamiento que justifique el cambio futuro de los indicadores básicos actuales.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 16 de abril de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4582

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1224

LETRA U

AÑO 2015

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre la Casa del Deportista, los siguientes puntos:

1. Si se han efectuado las denuncias correspondientes por los actos delictivos sufridos en dicho establecimiento.
2. Estado de la infraestructura del inmueble.
3. Plan de obras para resolver los daños recibidos.
4. Medidas adoptadas para evitar futuros hechos de vandalismo y usurpación del lugar.
5. Si se ha instruido el sumario correspondiente a efectos de deslindar las responsabilidades de los funcionarios encargados de la protección de la cosa pública, debido a la gravedad del hecho.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-